

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — N° 6469 EDICION DE 16 PAGINAS Aparece los días hábiles	MIÉRCOLES, 4 DE OCTUBRE DE 1961	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1895 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 692.788
--	---------------------------------	------------------	-------	---

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:  
7.30 a 12 horas

### PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA  
Gobernador de la Provincia  
Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN  
Vicegobernador de la Provincia  
Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO  
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública  
Ing. PEDRO JOSE PERETTI  
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536  
TELEFONO N° 4780  
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS  
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### VENTA DE EJEMPLARES:

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funciona-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constata alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 19405, A partir del 1° de Setiembre de 1961.

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ....	\$ 2.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	4.00
" atrasado de más de 1 año hasta 3 años "	8.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años "	10.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años "	25.00
" atrasado de más de 10 años .....	50.00

### SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 40.00
Trimestral .....	" 80.00
Semestral .....	" 140.00
Anual .....	" 260.00

### PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página .....	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente. ....	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce- dente		Hasta 20 días		Exce- dente		Hasta 30 días		Exce- dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....	130.00	9.00	cm.	180.—	13.—	cm.	260.—	18.—	cm.			
Posesión Treintañal y Deslinde .....	180.00	13.00	"	360.—	24.—	cm.	400.—	36.—	cm.			
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00	"	360.—	24.—	cm.	400.—	36.—	cm.			
Otro Remates .....	130.00	9.00	"	180.—	13.—	cm.	260.—	18.—	cm.			
Edictos de Minas .....	360.00	24.00	"	—	—		—	—				
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	1.50	la palabra		2.50	la palabra							
Balances .....	260.00	20.00	cm.	400.—	36.—	cm.	600.—	40.—	cm.			
Otros Edictos Judiciales y Avisos ..	180.00	13.00	"	360.—	24.—	cm.	400.—	36.—	cm.			

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Econ. Nº	19762 del 26/9/61.	— Apruébase la Resolución dictada por Dirección de Arquitectura de la Provincia referente a la Construcción Iglesia en Apolinario Saravia. ....	3238
" " " " "	19763 " " "	— Apruébase la resolución dictada por el Consejo General de Educación, referente a la Construcción Edificio Escuela Primaria en Joaquín V. González. ....	3238
" " " " "	19764 " " "	— Apruébase el legajo técnico confeccionado por Dirección de Vialidad de Salta, para la Obra Pavimentación Ciudad de Orán. ....	3238 al 3239
" " " " "	19765 " " "	— Apruébase el legajo técnico confeccionado por Dirección de Arquitectura de la Provincia, referente Ampliación Estación Sanataña Sala Maternidad y Operaciones en Aguaray. ..	3239
" " " " "	19766 " " "	— Apruébase la resolución dictada por Dirección de Arquitectura de la Provincia, referente a la Obra, Construcción Casa Parroquial en Joaquín V. González. ....	3239
" " " " "	19767 " " "	— Apruébase la resolución dictada por el Consejo General de Educación, referente a la obra, Construcción Escuela Primaria en Laguna Blanca. Dpto. Anta. ....	3239
" " " " "	19768 " " "	— Apruébase el certificado Nº 1-Parcial Provisorio, correspondiente a la obra, "Construcción de 79 Viviendas en Barrio San José - Salta Capital. ....	3239
" " " " "	19769 " " "	— Apruébase el certificado Nº 1-Adicional, Construcción de 16 Viviendas en la localidad de Joaquín V. González. ....	3239
" " " " "	19770 " " "	— Apruébase en todas sus partes el legajo técnico confeccionado por Dirección de Arquitectura de la Provincia correspondiente a la obra, "Ampliación Escuela Primaria Nacional Nº 383, en la Floresta. ....	3239 al 3240
" " " " "	19771 " " "	— Apruébase el certificado Nº 5-Final de Obra, correspondiente a la Obra, "Ampliación Estación Sanitaria en Chicoana. ....	3240
" " " " "	19772 " " "	— Apruébase el certificado Nº 7-Provisorio, correspondiente a la Obra, "Construcción de 40 Viviendas en Orán. ....	3240
" " " " "	19773 " " "	— Apruébase el legajo técnico confeccionado por Dirección de Arquitectura de la Provincia, correspondiente a la obra "Construcción Escuela Primaria Nacional Nº 315 en Orán. ..	3240
" " " " "	19774 " " "	— Apruébase el legajo técnico confeccionado por Dirección de Vialidad de Salta, para la ejecución de la obra "Pavimentación Hormigón Simple del Pueblo Nuevo El Galpón". ....	3240
" " " " "	19775 " " "	— Apruébase el certificado Nº 6-Provisorio correspondiente a la obra "Construcción 60 Viviendas en la localidad de Tartagal. ....	3240
" " " " "	19776 " " "	— Declárase cesante al Sr. Juan R. Fernández, del Ministerio de Economía. ....	3240
" " A. S. " "	19777 " " "	— Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Angélica C. Güemes del Instituto de Endocrinología. ....	3240 al 3241
" " " " "	19778 " " "	— Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Amalia Rosa Palma del Dpto. de Lucha Antituberculosa. ....	3241
" " " " "	19779 " " "	— Declárase vacante el cargo de Ayudante 9º del Dpto. de Maternidad e Infancia por fallecimiento de su titular Doña Juana Terraza. ....	3241
" " " " "	19780 " " "	— Déjase sin efecto el nombramiento dispuesto por decreto Nº 17913-61 a favor del Sr. Segundo Rodríguez. ....	3241
" " " " "	19781 " " "	— Apruébase la Licitación Pública Nº 26 realizada por la Oficina de Compras del Ministerio de Asuntos Sociales. ....	3241
" " Gob. " "	19782 " " "	— Líquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno. ....	3211
" " " " "	19783 " " "	— Aplicanse sanciones disciplinarias a diverso personal de distintas reparticiones de la Administración Provincial. ....	3241
" " " " "	19784 " " "	— Dispónese la baja a diverso personal de Jefatura de Policía. ....	3241 al 3242
" " " " "	19785 " " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Anador José Ignacio Robert, de Jefatura de Policía. ....	3242
" " " " "	19786 " " "	— Apruébase la resolución dictada por el Consejo General de Educación. ....	3242
" " " " "	19787 " " "	— Dispónese la transferencia de par id:s a favor de la Dirección de Archivo de la Pcia. ...	3242

PAGINAS

" " " " 19788 " " — Designase a la Sra. María Juana M. de Jarvis, Profesora de la escuela Nocturna Comercial "José Manuel Estrada".	3242
" " " " 19789 " " — Homologase el acta de fecha 14-7-61, celebrada entre el Banco Provincial de Salta y su Personal.	3243
" " " " 19790 " " — Dispónese la transferencia de partidas a favor del Ministerio de Gobierno.	3243

EDICTOS DE MINAS:

Nº 9415 — s/p. Benito Casimiro Guareschi — Expte. Nº 3621-G.	3243
--	------

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 9510 — Establecimiento Azufretero Salta—Licit. Púb. Nº 20/61.	3243 al 3244
Nº 9484 — Dirección de la Vivienda — Licitación Pública Nº 6 — Construcción 60 Departamentos	3244
Nº 9450 — Comisión Nacional de Energía Atómica — Licitación Pública Nº 66/61	3244
Nº 9447 — Consejo Nacional de Educación Técnica — Licit. Púb. Nº 21 — Ampliación edificio Esc. Fábrica Nº 32— Salta	3244
Nº 9442 — Dirección de Arquitect. de la Pcia. —Licit. Púb. —Construcción Escuela Primaria en Villa San Antonio, Salta	3244
Nº 9395 — A. G. A. S. — Licit. Púb. — Ejecución de la obra Nº 146	3244
Nº 9574 — Correos y Telecomunicaciones, Licit. Púb. Nº 16/61.	3244

EDICTO CITATORIO:

Nº 9499 — s/p. Bernardino Vilte, Julio Ríos y Virginia Sulca.	3244
Nº 9498 — s/p. Bernardino Vilte, Julio Ríos y Virginia Sulca	3244

## SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 9516 — De don Ramón Sanchez.	3244
Nº 9515 — Ernesto Pascual Moreno.	3244 al 3245
Nº 9506 — De don Eulogio Robles.	3245
Nº 9407 — De doña Ofelia Fernández de Zanora	3245
Nº 9490 — De don Clemente Monge.	3245
Nº 9489 — De don Adolfo Davids.	3245
Nº 9474 — De don Bartolomé Dupuy	3245
Nº 9473 — De don Ma'eo Salas Canaves	3245
Nº 9470 — De don Francisco Abraham.	3245
Nº 9446 — De don Francisco Giner Suay	3245
Nº 9426 — De don José Antonio Dioli	3245
Nº 9425 — De don Gregorio Lamas Burgos	3245
Nº 9418 — De don Maximiliano Arancibia	3245
Nº 9413 — De doña Candelaria ú Olegaria Alfaro	3245
Nº 9412 — De don Nicolás Funes	3245
Nº 9410 — De doña Mauricia Torres de Rojas	3245
Nº 9392 — De Don Juan López Torrecillas	3245
Nº 9381 — De doña Agustina Sendín Caballero de Caballero Gómez.	3245
Nº 9380 — De doña Dominga Panzoni de Tibias.	3245
Nº 9359 — De don Isidoro Prieto.	3245
Nº 9354 — De don Saleh Ganem	3245
Nº 9351 — De don Carlos Elías Juri	3245
Nº 9328 — De don Navor Boedo y Azucena Ramírez de Boedo	3246
Nº 9327 — De doña Eduarda Juárez Sánchez de García	3246
Nº 9327 — De don Alfredo Saman.	3246
Nº 9303 — De doña Tránsito López de Femayor.	3246
Nº 9296 — De doña Etelvina Herrera de Olivera	3246
Nº 9286 — De don Nazario Ruiz y Manuela Acosta de Ruiz	3246
Nº 9285 — De don Jorge Loutaif	3246
Nº 9271 — De don César Cardozo.	3246
Nº 9270 — De don Simón Funes y Lorenzo Funes.	3246
Nº 9269 — De doña Micaela Funes de Alancay y María Alancay de Chocobar.	3246
Nº 9268 — De don Federico Morales y Juana Celia Miñur de Morales.	3246
Nº 9264 — De doña Asunción Quiplidor de López.	3246
Nº 9250 — de don Alejandro Federico Pichotti.	3246
Nº 9219 — De doña Jorgelina Alicia Pereyra.	3246
Nº 9206 — De don Damián Coronel.	3246
Nº 9205 — De don Juan Mendoza y María Pérez de Mendoza	3246
Nº 9195 — De don Rodríguez Manuel Salustiano.	3246
Nº 9189 — De don Pedro Hoyos.	3246
Nº 9185 — De doña Isabel Ivarbal de Toscano.	3246
Nº 9184 — De don Marcos Pérez.	3246
Nº 9173 — De don Juan Francisco Munizaga.	3246
Nº 9156 — de don Eufasio Valderrama o Balderrama y Petrona Sajama de Valderrama o Balderrama.	3246

REMATES JUDICIALES:

Nº 9514 — Por: Arturo Salvaterra Juicio: Cía Industrial Cervecería S.A. vs. Castellani Víctor.	3246
Nº 9513 — Por Aristóbulo Carral—Juicio: Chaín Neuar Salomón vs. Viapiano Cayetano Roberto.	3246
Nº 9504 — Por: Andrés Ilvento—juicio: Gonzalo Pe'ro vs. Mario Carrizo Barbarán.	3246
Nº 9495 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Lucio Fanor Cruz vs. Juan A. Bulloc.	3247
Nº 9488 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Madex Norteña S. R. L. vs. Carabajal Juan Carlos	3247
Nº 9487 — Por Julio C. Herrera — Juicio: José Montero y Cía. vs. Terrón Roberto y Aramayo Rafael	3247
Nº 9486 — Por Julio C. Herrera — Juicio: José Montero y Cía. vs. D'Abate Dante y Saravia Leandro	3247
Nº 9485 — Por Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Lerma S. R. L. vs. Ortiz Agustín Amelio	3247
Nº 9478 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Moschetti S. A. vs. Ibán Demetrio Salazar	3247
Nº 9477 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Moschetti S. A. vs. Victoriano Sánchez	3247
Nº 9476 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Natal F. Pagés vs. Eduardo Martorell	3247
Nº 9475 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Valentín Altobelli Hnos. vs. Moisés Patrón Moldes	3247
Nº 9427 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Natal F. Pagés vs. Eduardo Martorell	3247

PAGINAS

Nº 9402 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Banco de Préstamos y A. S. vs. Alemán Julia A. ....	3247
Nº 9355 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Alias López, Moya y Cía. S. R. L. vs. Achtar Bray Mario .....	3248
Nº 9353 — Por José A. Cornejo — Juicio: Eduardo Gumerando Gutiérrez vs. Gerardo C. Sartini y Edmundo San Juan .....	3248
Nº 9350 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Junrosa R. A. y Otros vs. Zuñiga Bonifacia La Mata de .....	3248
Nº 9340 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Neumann Hnos vs. Rodríguez Hnos. ....	3248
Nº 9217 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Guillermo Nallar vs. Rodríguez Hnos. ....	3248

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 9483 — Promovido por El Gogata S. A. ....	3248
Nº 9221 — Por Don Manuel Alberto Ledesma. ....	3248

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 9522 — Lerma S.R.L. vs. Benito Palermo Medina. ....	3248
Nº 9521 — Alberto Quijano vs. José Cirilo Sosa. ....	3248 al 3249
Nº 9520 — Ricardo Váidez vs. Clímaco José. ....	3249
Nº 9519 — Angel Aliberti vs. Clelia M. de Cardozo. ....	3249
Nº 9518 — Ricardo Váidez vs. Jorge Sánchez. ....	3249
Nº 9517 — Lerma S.R.L. vs. Ramón Humberto Chagra Bohid. ....	3249

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 9482 — Arévalo José Ignacio y Otros vs. Tapia Ricardo Alcázar. ....	3249
Nº 9449 — Marce o Saravia Bavio vs. Efraín Vaca. ....	3249
Nº 9424 — Municipalidad de Campo Quijano vs. Jacoba Yañez. ....	3249
Nº 9416 — Carmen Navarro de López vs. José Víctor López. ....	3249
Nº 9384 — Gorena Juan Pedro Adriana Dolores, y María del Caimen Gorena vs. Juan Pedro Gorena. ....	3249
Nº 9309 — La Comercial de Rosario Cía Arg. de Seguros vs. López Hita. ....	3249
Nº 9308 — Albornóz María Margarita Villa de vs. Albornóz Estelvína Rivero. ....	3249

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 9523 — Crédito Comercial é Industrial de Salta Coop. Ltda, Para el día 8 del corriente. ....	3249
Nº 9509 — Norte Argentino S.A. — Para el día 21 del corriente. ....	3249
Nº 9428 — Costa del Bermejo S. A. — Para el día 6 de Octubre de 1961. ....	3249
Nº 9345 — La Loma S.A. — Para el día 11 de Octubre de 1961. ....	3249 al 3250

AVISÓ COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA:

Nº 9502 — Comunica vacante el Registro nº 22 por fallecimiento de su titular, escribano Ricardo R. Arias. ....	3250
--	------

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....	3250
AVISO A LOS SUSCRIPTORES .....	3250

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 19762 —E—

Salta, 26 de Setiembre de 1961.

Expediente N° 2025/61.—

VISTO este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita la aprobación de la Resolución nº 402 de fecha 31 de agosto ppdo.:

CONSIDERANDO:

Que la licitación pública realizada, en mérito a lo dispuesto por decreto nº 18826/61, no fué objeto, por parte de la Asesoría Letrada de esa repartición, de ninguna observación, por cuanto su convocatoria se ha ajustado a las disposiciones legales vigentes sobre la materia;

Por ello y atento lo aconsejado por el H. Consejo de Obras Públicas,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A:

Artículo 1º — Apruébase la resolución nº402 de fecha 31 de agosto ppdo., dictada por Dirección de Arquitectura de la Provincia.—

Art. 2º — Adjudicase a la Empresa ESTEBAN & BANCHIK S.R.L. la ejecución de la obra "Construcción Iglesia en Apolinario Saravia" (Dpto. de Anta), por el sistema de Precios Unitarios, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Pliego General de Condiciones y en la cantidad de \$ 1.076.233,12 % (Un Millón Setenta y Seis Mil Doscientos Treinta y Tres Pesos con 12/100 Moneda Nacional).—

Art. 3º — El gasto que demande la ejecución de la mencionada obra se imputará al Anexo H— Capítulo

III— Título 10— Subtítulo E— Rubro Funcional III— Parcial 1— del Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Provinciales— Ejercicio 1960/61.—

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Agrim. Nac. ALFREDO CHIERICOTTI  
Sub-Secretario Obras Públicas

DECRETO Nº 19763 —E—

Salta, 26 de Setiembre de 1961.

Expediente N°2021—1961.

VISTO las presentes actuaciones que contienen los antecedentes originados con motivo de la licitación pública convocada para la ejecución de la obra "Construcción Edificio Escuela Primaria en Joaquín V. González — (Dpto. Anta)", y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada licitación ha sido convocada en virtud de la autorización conferida mediante Decreto Nº 18826/1961.—

Por ello y atento lo aconsejado por el H. Consejo de Obras Públicas.

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución nº 936 de fecha 26 de setiembre del año en curso, dictada por el Consejo General de Educación.

Art. 2º — Adjudicase a la Empresa Constructora ESTEBAN & BANCHIK S.R.L. la ejecución de la obra: "Construcción Edificio Escuela Primaria en Joaquín V. González Dpto. Anta" en la suma de \$ 7.559.820,85 % (Siete Millones Quinientos Cincuenta y Nueva Mil Ochocientos Veinte Pesos 85/100 Moneda Nacional) conforme a su propuesta presentada

en la licitación convocada al efecto y al Pliego de Condiciones General de la obra.—

Art. 3º — El gasto que demande la ejecución de los trabajos deberá ser imputado al Anexo H— Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— del Plan de Obras Públicas del Consejo General de Educación, atendido con recursos propios.—

Art. 4º — Déjase establecido que la Empresa proponente deberá ampliar el depósito en garantía del 1% hasta integrar una suma igual al 5 por ciento del monto de los trabajos a contratar.—

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Agrim. Nac. ALFREDO CHIERICOTTI  
Sub-Secretario Obras Públicas

DECRETO Nº 19764 —E—

Salta, 26 de Setiembre de 1961.

Expediente N° 2702—1961.

VISTO que Dirección de Vialidad de Salta eleva el legajo técnico confeccionado para la ejecución de la obra titulada "Pavimentación Ciudad San Ramón de la Nueva Orán", con un presupuesto oficial de \$ 5.105.394,50 %;

Por ello y atento lo aconsejado por el H. Consejo de Obras Públicas,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A:

Artículo 1º — Apruébase el legajo técnico confeccionado por Dirección de Vialidad de Salta para la obra "Pavimentación Ciudad San Ramón de la Nueva Orán", con un presupuesto oficial de \$ 5.105.394,50 (Cinco Millones Ciento Cincuenta y Cuatro Pesos con 50/100 Moneda Nacional).—

Art. 2º — Autorízase a Dirección de Vialidad de Salta a convocar el llamado a licitación pública para la ejecución de la obra del rubro.—

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

Agrim. Nac. ALFREDO CHERICOTTI  
Sub-Secretario Obras Públicas

DECRETO Nº 19765 —E—

Salta, 26 de Setiembre de 1961.  
Expediente Nº 2682|61.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva el legajo técnico confeccionado para la ejecución de la obra titula "Ampliación Estación Sanitaria Sala Maternidad y O.aciones en Aguaray", con un presupuesto oficial de pesos 925.900,32 %;

Por ello y atento lo aconsejado por el H. Consejo de Obras Públicas,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el legajo técnico confeccionado por Dirección de Arquitectura de la Provincia para la obra "Ampliación Estación Sanitaria Sala Maternidad en Aguaray" (Demarcamiento San Martín), con un presupuesto oficial de \$ 925.900,32 (Novecientos Veinticinco Mil Novecientos Pesos con 32|100 Moneda Nacional).—

Art. 2º — Autorízase a Dirección de Arquitectura de la Provincia a convocar el llamado a licitación pública para la ejecución de la obra del rubro, mediante el sistema de Ajuste Alzado.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

Agrim. Nac. ALFREDO CHERICOTTI  
Sub-Secretario Obras Públicas

DECRETO Nº 19766 —E—

Salta, 26 de Setiembre de 1961.  
Expediente Nº 2921—61.

VISTO las presentes actuaciones que contienen los antecedentes originados con motivo de la licitación pública convocada para la ejecución de la obra "Construcción Casa Parroquial en J.V. González" (Dpto. Anta); y

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada licitación ha sido convocada en virtud de la autorización conferida mediante decreto nº 1882|61;

Por ello y atento lo aconsejado por el H. Consejo de Obras Públicas,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la resolución nº 403 de fecha 31 de agosto ppdo. dictada por Dirección de Arquitectura de la Provincia.—

Art. 2º — Adjudicase a la Empresa ESTEBAN & BANCHIK S.R.L. la ejecución de la obra "Construcción Casa Parroquial en J.V. González (Dpto. Anta), en la suma de \$ 442.046,96 % (Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Cuarenta y Seis Pesos con 96|100 Moneda Nacional), conforme a la propuesta presentada en la licitación convocada al efecto y al pliego de Condiciones Generales de la obra.—

Art. 3º — El gasto que demande la ejecución de los trabajos deberá ser imputada al Anexo II—Capítulo III—Título 10—Subtítulo E—Rubro Funcional III—Parcial 2—del Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Provinciales—Ejercicio 1960|61.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

Agrim. Nac. ALFREDO CHERICOTTI  
Sub-Secretario Obras Públicas

DECRETO Nº 19767 —E—

Salta, 26 de Setiembre de 1961.  
Expediente Nº 2027|1961.

VISTO las presentes actuaciones que contienen los antecedentes originados con motivo de la licitación pública convocada para la ejecución de la obra "Construcción Escuela Primaria de 5 aulas en Laguna Blanca — Dpto. de Anta"; y

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada licitación ha sido convocada en virtud de la autorización conferida mediante Decreto nº18824, de fecha 24 de Julio del Corriente año,

Por ello, y atento lo aconsejado por el H. Consejo de Obras Públicas.

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 985, de fecha 20 de Setiembre en curso, dictada por el Consejo General de Educación.—

Art. 2º — Adjudicase a la Empresa Constructora de Juan Catalano, la ejecución de la obra: "Construcción Escuela Primaria de 5 aulas en Laguna Blanca — Dpto. de Anta", en la suma de \$ 3.704.828,74 % (Tres Millones Setecientos Cuatro Mil Trescientos Veintiocho Pesos con 74|100 Moneda Nacional), por el sistema de contratación de Precios Unitarios, sobre el Alzado, conforme a su propuesta presentada en la licitación convocada al efecto y al Pliego de Condiciones Generales de la obra.—

Art. 3º — El gasto que demande la ejecución de los trabajos mencionados anteriormente, deberán ser imputados al Anexo II—Capítulo I—Título 2—Subtítulo A—Rubro Funcional I—del Plan de Obras Públicas del Consejo General de Educación, atendido con recursos propios.—

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

E. ANTONIO DURAN  
Jefe Interino del Despacho  
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 19768 —E—

Salta, 26 de Setiembre de 1961.  
Expediente Nº 2578—61.

VISTO que Dirección de la Vivienda, eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 1—Parcial Provisorio de obra, correspondiente a la obra, "Construcción de 79 viviendas en Barrio San José —Salta, Capital, emitido a favor del contratista Leonardo Laconi y Susana Martorell de Laconi, por la suma de \$ 1.568.986,30 %.

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 1 Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la obra, "Construcción de 79 viviendas en Barrio San José Salta, Capital", emitido por Dirección de la Vivienda, a favor del contratista Leonardo Laconi y Susana Martorell de Laconi, por la suma de \$ 1.568.986,30 %.—

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 1.098.290,41 % (Un Millon Noventa y Ocho Mil Doscientos Noventa Pesos con 41|100 Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuenta, cancele a sus beneficiarios el importe mencionado anteriormente con imputación al Anexo H—Inciso VI—Capítulo I—Título 5—Subtítulo A—Rubro Funcional II—Parcial 7—Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial Instituciones Crediticias Nacionales del Presupuesto vigente.—

Art. 3º — Déjase establecido que del importe total del certificado se ha deducido la suma de \$ 470.695,89 % por el 30% de Anticipos.—

Art. 4º — Contaduría General de la Provincia, por su Tesorería General y en oportunidad de la liquidación dispuesta precedentemente, retendrá la suma de \$ 156.898,63 %, en concepto de garantía del 10% de obra, sobre el certificado de referencia, valor éste que será acreditado a "Cuentas Especiales—Depositos en Garantía".—

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

E. ANTONIO DURAN  
Jefe Interino del Despacho  
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 19769 —E—

SALTA, 26 de Setiembre de 1961.  
Expediente Nº 2563—1961.

VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 1—Adicional "Construcción de 16 Viviendas en la localidad de Joaquín V. González" emitido a favor de los contratistas ESTEBAN y BANCHIK S.R.L., por la suma de \$ 286.365,32 %.

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 1—Adicional — "Construcción de 16 Viviendas en la localidad de Joaquín V. González", emitido por Dirección de la Vivienda, a favor de los contratistas ESTEBAN y BANCHIK S.R.L., por la suma de \$ 286.365,32 %.—

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 286.365,32 % (Dosecientos Ochenta y Seis Mil Trescientos Sesenta y Cinco Pesos con 32|100 Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas proceda a cancelar a sus beneficiarios el importe antes mencionado con imputación al Anexo II—Inciso VI—Capítulo I—Título 5—Subtítulo A—Rubro Funcional II—Parcial 4—del Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial "Instituciones Crediticias Nacionales" del Presupuesto vigente.—

Art. 3º — Contaduría General de la Provincia, por su Tesorería General y en oportunidad de la liquidación dispuesta precedentemente, retendrá la suma de \$ 28.636,53 %, en concepto del 10% de garantía de obra sobre el certificado de referencia valor éste que será acreditado a la cuenta "Cuentas Especiales—Depositos en Garantía".—

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

E. ANTONIO DURAN  
Jefe Interino del Despacho  
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 19770 —E—

SALTA, 26 de Setiembre de 1961.  
Expediente Nº 2761—1961.

VISTO el legajo técnico preparado por Dirección de Arquitectura de la Provincia para la licitación de la obra: "Ampliación Escuela Primaria Nacional nº 383 en La Floresta — Salta—Capital", con un presupuesto oficial de \$ 1.276.871,78 % y atento la comunicación cursada por el Consejo Nacional de Educación;

Por ello, y lo aconsejado por el H. Consejo de Obras Públicas,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el legajo técnico confeccionado por Dirección de Arquitectura de la Provincia, correspondiente a la obra "Ampliación Escuela Primaria Nacional Nº 383 en La Floresta — Salta—Capital".—

Art. 2º. — Autorízase a Dirección de Arquitectura de la Provincia a convocar el llamado a licitación pública para ejecución de la obra del título, por el sistema de AJUSTE—ALZADO.—

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

**E. ANTONIO DURAN**

Jefe Interino del Despacho

Subsecretaría de Obras Públicas

**DECRETO Nº 19771 —E—**

**SALTA, 26 de Setiembre de 1961.**

Expediente Nº 2658—1961.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia, eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 5 Final de Obra, correspondiente a la obra "Ampliación Estación Sanitaria de Chicoana", emitido a favor de los contratistas Domingo Pescaretti é Hijos, por la suma de \$ 137.657,98 %.

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia.

**El Gobernador de la Provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 5—Final de Obra, correspondiente a la obra "Ampliación Estación Sanitaria de Chicoana", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor de los contratistas Domingo Pescaretti é Hijo, por la suma de \$ 137.657,98 %.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 137.657,98 % (Ciento Treinta y Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Siete Pesos con 98/100 Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, proceda a cancelar a sus beneficiario el importe mencionado anteriormente, con imputación al Anexo H—Inciso I—Capítulo I—Título 4—Subtítulo B—Rubro Funcional I—Parcial 17—Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Nacionales —Aporte Federal con cargo Reembolso del Presupuesto vigente.—

Art. 3º. — Contaduría General de la Provincia, por su Tesorería General y en oportunidad de la liquidación dispuesta precedentemente, restendrá la suma de \$ 13.765,79 % en concepto del 10% de garantía de obra sobre el certificado de referencia, valor éste que será acreditado a la cuenta "Cuentas Especiales — Depositos en Garantía".—

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

**E. ANTONIO DURAN**

Jefe Interino del Despacho

Subsecretaría de Obras Públicas

**DECRETO Nº 19772 —E—**

**SALTA, 26 de Setiembre de 1961.**

Expediente Nº 2678—1961.

VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el certificado Nº 7 Provisorio. (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Construcción de 40 Viviendas en San Ramón de la Nueva Orán", emitido a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 90.188,46 %.

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia.

**El Gobernador de la Provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 7 Provisorio Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la obra "Construcción de 40 Viviendas en San Ramón de la Nueva Orán", emitido a favor del contratista Ing. VICENTE MONCHO, por Dirección de la Vivienda en la suma de \$ 90.188,46 %.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría de la

Provincia, liquídese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 90.188,46 %. (Noventa Mil Ciento Ochenta y Ocho Pesos con 46/100 Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuenta, cancele el importe del certificado en cuestión a su beneficiario Contratista Ing. VICENTE MONCHO, con imputación al Anexo H—Inciso VI Capítulo I—Título 5—Subtítulo A—Rubro Funcional II—Parcial 2—del Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial—Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.—

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

**E. ANTONIO DURAN**

Jefe Interino del Despacho

Subsecretaría de Obras Públicas

**DECRETO Nº 19773 —E—**

**SALTA, 26 de Setiembre de 1961.**

Expediente Nº 2762—1961.

VISTO el legajo técnico preparado por Dirección de Arquitectura de la Provincia para la licitación de la obra "Construcción Escuela Primaria Nacional nº 315 de 10 aulas en San Ramón de la Nueva Orán (Dpto. Orán)", con un presupuesto oficial de \$ 9.239.233,90 % y atento la comunicación cursada por el Consejo Nacional de Educación;

Por ello, y lo aconsejado por el H. Consejo de Obras Públicas.

**El Gobernador de la Provincia de Salta**

**DECRETA**

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el legajo técnico confeccionado por Dirección de Arquitectura de la Provincia, correspondiente a la obra: "Construcción Escuela Primaria Nacional nº 315 de 10 aulas en San Ramón de la Nueva Orán" (Dpto. Orán).—

Art. 2º — Autorízase a Dirección de Arquitectura de la Provincia a convocar el llamado a licitación pública para la ejecución de la obra del título, por el sistema de Precios Unitarios—Ajuste Alzado.—

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

**E. ANTONIO DURAN**

Jefe Interino del Despacho

Subsecretaría de Obras Públicas

**DECRETO Nº 19774 —E—**

**SALTA, 26 de Setiembre de 1961.**

Expediente Nº 2703—1961.

VISTO que Dirección de Vialidad de Salta, eleva el legajo técnico confeccionado para la ejecución de la obra titulada "Pavimentación en Hormigón Simple del pueblo El Galpón—Departamento Metán", con un presupuesto oficial de \$ 3.500.000, Moneda Nacional.

Por ello, y atento lo aconsejado por el H. Consejo de Obras Públicas.

**El Gobernador de la Provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1º. — Apruébase el legajo técnico confeccionado por Dirección de Vialidad de Salta para la ejecución de la obra: "Pavimentación en Hormigón Simple del Pueblo El Galpón—Departamento Metán", con un presupuesto oficial de \$ 3.500.000 % (Tres Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional).—

Art. 2º — Autorízase a Dirección de Vialidad de Salta, para convocar a licitación pública para la ejecución de la obra del rubro.—

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

**E. ANTONIO DURAN**

Jefe Interino de Despacho

Subsecretaría de Obras Públicas

**DECRETO Nº 19775 —E—**

**SALTA, Setiembre 26 de 1961.**

EXPEDIENTE Nº 2656[1961.

Visto que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 6 Provisorio (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada) correspondiente a la obra "Construcción de 60 Viviendas en la localidad de Tartagal", emitido a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 27.227,60 m/n.

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 6—Provisorio (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada) correspondiente a la obra "Construcción de 60 Viviendas en la localidad de Tartagal", emitido por Dirección de la Vivienda, a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 27.227,60 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 27.227,60 m/n. (Veintisiete Mil Doscientos Veinte y Seis Pesos con 60/100 Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas cancele el importe del certificado en cuestión a su beneficiario contratista Ing. VICENTE MONCHO, con imputación al Anexo H—Inciso VI—Capítulo I—Título 5 Subtítulo A—Rubro Funcional II—Parcial 1—Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial "Instituciones Crediticias Nacionales" — del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**PEDRO J. PERETTI**

Es Copia:

**E. ANTONIO DURAN**

Jefe Interino del Despacho

Subsecretaría de Obras Públicas

**DECRETO Nº 19776 —E—**

**SALTA, Setiembre 26 de 1961.**

Visto las reiteradas faltas de asistencia en que ha incurrido el ordenante del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, don Juan R. Fernández las que motivaron continuas sanciones disciplinarias, sin que ello diere lugar a que el citado personal mejorara su comportamiento; por el contrario, continúa acusando inasistencias y falta de cumplimiento a sus más elementales obligaciones laborales;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Declárase cesante, con anterioridad al día 23 de setiembre del año en curso al ayudante 2º (Personal de Servicio y Maestranza) del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas don JUAN R. FERNANDEZ, a mérito de lo expresado precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

**DECRETO Nº 19777 —A—**

**SALTA, Setiembre 26 de 1961.**

Expediente Nº 36.829[61.

Visto las presentes actuaciones reaccionadas con movimiento de personal del Instituto de Endocrinología;



Atento a lo dispuesto en memorandum N° 525 y a los informes emitidos por el Departamento de Personal y por Oficina de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro, respectivamente,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1° — Acéptase a partir del día 1° de agosto del año en curso, la renuncia presentada por la Srta. ANGELICA CRISTINA GÜEMES, al cargo de Ayudante 5°—Sub-técnico del Instituto de Endocrinología.

Art. 2° — Asciéndese a partir del 1° de agosto del año en curso a la actual Ayudante 6° — Srta. JUANA ESTHER TILCA a la categoría de Ayudante 5°—Sub-técnico de Instituto de Endocrinología, en la vacante existente por renuncia de la Srta. Guemes.

Art. 3° — Designase a partir de la fecha en que comience a prestar servicios, a la Srta. MARGARITA MARIA ARGANARAZ — L.C. N° 3.742.046, en la categoría de Ayudante 6°—Sub-técnico del Instituto de Endocrinología, en la vacante existente por ascenso de la Srta. Tilca.

Art. 4° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E—Inciso 9—Item 1—Principal a) 1—Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 19778 — A.—

SALTA, Setiembre 26 de 1961.

Expediente N° 36.599|61.

Visto la renuncia presentada por la Señorita AMALIA ROSA PALLMA, al cargo de Ayudante 9°—Personal Administrativa del Departamento de Lucha Antituberculosa y sereno necesario designar un reemplazante para no entorpecer el normal funcionamiento de ese Servicio;

Atento a lo ordenado por el señor Ministro y a lo informado por Oficina de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro, respectivamente,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por la señorita AMALIA ROSA PALLMA — al cargo de Ayudante 9° — Personal Administrativo del Departamento de Lucha Antituberculosa, con anterioridad al día 26 de junio del corriente año.

Art. 2° — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señorita ELSA DEL CARMEN NARVAEZ—L. C. N° 6.344.007— en el cargo de Ayudante 9° — Administrativa del Departamento de Lucha Antituberculosa, en vacante existente por renuncia de la señorita María Rosa Pallma.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E—Inciso 3—Item 1—Principal a) 1—Parcial 1 de la Ley de presupuesto en vigor.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 19779 — A.—

SALTA, Setiembre 26 de 1961.

Expediente N° 36.698|61.

Visto lo comunicado por el Departamento de Maternidad e Infancia, referente al falle-

cimiento de la empleada Juana Terraza, y siendo necesario cubrir el cargo por razones de servicio;

Atento a los informes de Oficina de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1° — Declárase vacante el cargo de Ayudante 9° — Auxiliar de servicios del Departamento de Maternidad e Infancia por fallecimiento de su titular Da. JUANA TERRAZA, a partir del día 5 de agosto del corriente año.

Art. 2° — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la Srta. OLGA YEZICH DE ALANIS, en la categoría de Ayudante 9° — Auxiliar de Servicios del Departamento de Maternidad e Infancia, en cargo vacante por fallecimiento de su titular Da. Juana Terraza.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 2° se imputará al Anexo E—Inciso 5—Item 1—Princ. a) 4—Parcial 1—de la Ley de presupuesto en vigor.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López.

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 19780 — A.—

SALTA, Setiembre 26 de 1961.

Expediente N° 36.712|61.

Visto en estas actuaciones en las cuales el Jefe de Personal del Departamento de Lucha Antituberculosa comunica que los señores Segundo Rodríguez y Vicente Vargas que fueron nombrados por decreto N° 17.913 y 18.413, respectivamente, no se hicieron cargo de sus funciones;

Atento a las necesidades del servicio y a

DECRETO N° 19.781 — A.—

SALTA, 26 de Setiembre de 1961

Expediente N° 35.746|61.

VISTO:

El Decreto N° 17.433, de fecha 25 de abril de 1961, mediante el cual se autoriza a la Oficina de Compras, de este Ministerio, a llamar a Licitación Pública para la adquisición de medicamentos y materiales de curación, con destino al Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", de conformidad a los pedidos N° 1241 al 1263, adjuntos a estas actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento al mismo se efectuó la Licitación Pública N° 26, el día 27 de junio ppdo., a horas 10, de conformidad a las disposiciones de la Ley de contabilidad de la Provincia N° 705|57 y al Decreto N° 7940|59;

Que, cumplido el término fijado para la misma, la Comisión de adjudicación designada a tal efecto, procedió a la apertura de los sobres con las propuestas presentadas que corren a fs. 68|751, quienes resolvieron adjudicar a favor de las firmas que seguidamente se detallan, en base a la calidad y bajo precios de los artículos ofrecidos;

Por ello y atento a lo informado por O-

lo informado por Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1° — Déjase sin efecto el nombramiento dispuesto mediante Decreto N° 17.913 |61 a favor del Sr. SEGUNDO RODRIGUEZ, en razón de que el mismo no se hizo cargo de sus funciones.

Art. 2° — Déjase sin efecto el nombramiento dispuesto mediante Decreto N° 18.413|61 a favor del Sr. VICENTE VARGAS, en virtud de que el mismo no se hizo cargo de sus funciones.

Art. 3° — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, en la categoría de Ayudante 9° — Personal Obrero y de Maestranza del Departamento de Lucha Antituberculosa a la Sra. ANTONIA YOLNE MAMANI DE LUNA, L.C. N° 1.952.989 en vacante del Sr. Segundo Rodríguez, que no se hiciera cargo de sus funciones; debiendo imputarse esta erogación al Anexo E—Inciso 3—Item 1—Principal a) 2—Parcial 1—de la ley de presupuesto en vigor.

Art. 4° — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, en la categoría de Ayudante 9° — Auxiliar de Servicios del Departamento de la Lucha Antituberculosa a la Srta. CELINA DEL CARMEN BELLIDO, L.C. N° 6.639.294 — en vacante del Sr. Vicente Vargas, que no se hizo cargo de sus funciones; debiéndose imputarse dicho nombramiento al Anexo E—Inciso 3—Item 1—Princ. a) 4—Parcial 1— de la ley de presupuesto en vigor.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

Oficina de Compras y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1° — Apruébase la LICITACION PUBLICA N° 26, realizada por la Oficina de Compras del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y adjudicase a favor de las firmas que seguidamente se detallan, la provisión de los medicamentos y materiales de curación de acuerdo al detalle que obra a fs. 1424 a 1450, de estas actuaciones, por un importe total de Cuatro Millores Setecientos Setenta y Nueve Mil Quinientos Treinta y Nueve Pesos Moneda Nacional (\$ 4.779.539,—mln.), con destino al POLICLINICO REGIONAL DE SALTA "SAN BERNARDO".

Art. 2° — Déjase establecido que el total de las adjudicaciones dispuestas por el presente Decreto, deben ser canceladas directamente por Dirección de Administración del Ministerio del rubro, con los fondos de la Cuenta: VALORES A REGULARIZAR — OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS — Ejercicio 1960|61, con imputación al Anexo "E"—Inciso 4—"Policlínico Regional de Salta "San Bernardo"—Item 2—Otros Gastos—Principal a) 1 Partida Parcial 29—Productos Químicos y Farmacéuticos — del Presupuesto vigente.

PARKE DAVIS Y CIA. ....	5.648,—
FARMA DEL NORTE .....	402.915,—
BRANDT LABORATORIOS .....	93.895,—
CHEMOTECNICA SINTYAL S.A. ....	10.400,—
F. A. D. A. ....	83.767,—
FINADIET .....	8.895,—
LA QUIMICA .....	45.433,—
LABORATORIOS PIERRE BARDIN .....	42.000,—
DROGUERIA TARAZI .....	139.394,90
GEIGY ARGENTINA S.A. ....	1.500,—
PRODUCTOS ROCHE S.A. ....	80.300,—

INSTITUTO DE TERAPEUTICA PURISSIMUS S.A.	9.420,—
ANGELINI Y MOULLERON	10.200,—
ILLA Y CIA	37.125,—
INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.	57.650,—
FLOS	1.632,—
ASTRA S.A.	20.407,50
LABORATORIOS SAN ROQUE	1.995,—
JULIO LEVIT Y CIA.	81.324,—
CIENTIFICA SOLMAR	24.312,20
ELLY LILLY AND COMPANY	14.900,—
SGIEDAD QUIMICA RHODIA ARGENTINA S.A.	106.728,—
CIBA	43.386,50
QUIMICA HOESHST	52.320,—
E.R. SQUIB Y SONS ARGENTINA	549.515,—
DROGUERIA DEL PLATA	36.101,20
ESSEX ARGENTINA S.A.I.C.	9.562,50
LABORATORIOS OCEFA	95.370,—
H. ESCALANTE	70.710,80
LABORATORIOS GLAXO ARGENTINA	34.850,—
JOHNSON Y JOHNSON	314.400,—
JOHN WYET LABORATORIOS S.A.	1.850,—
LABORATORIOS BAGO	18.650,—
PFLZER ARGENTINA	307.600,—
JUAN GASTALDI	61.860,—
ABBOTT LABORATORIOS S.R.L.	116.660,—
GERARDO RAMON Y CIA.	1.125,—
CIENTIFICA SUIZO ARGENTINA	229.671,10
CASA OTTO HESS	12.415,—
LABORATORIOS BETTA S.A.	3.000,—
CLISAN	58.000,—
CARLO ERBA ARGENTINA S.A.	67.100,—
LABORATORIOS MILLET	29.950,—
LABORATORIOS ENDOCRINICO ARGENTINA	40.800,—
CUTTER QUIMICA ARGENTINA S.A.	454.955,—
LEPETIT	521.200,—
DROGUERIA FUCHS	25.771,—
LABORATORIOS INCA	32.000,—
QUIMICA ESTRELLA	82.125,—
LABORATORIOS GOBBI Y CIA.	14.910,—
COMPANIA ARGENTINA SYDNEY ROSS S.A.	18.446,50
SPEEDROG S.A.	3.800,—
RIEDEL LEVALLE	3.890,50
ALSON	52.062,—
PRODUCTOS LEDERLE	30.600,—
POLYMETRON	27.045,—
HORACIO R. SOTTIL	45.088,50
DISTRIBUIDORA QUIMICA CIENTIFICA	32.906,80
TOTAL GENERAL	4.779.539,—

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

**DECRETO Nº 19782 — G. —**

SALTA, Setiembre 26 de 1961.

EXPEDIENTE Nº 8202/60.

La Oficina de Protocolo y Ceremonial de la Casa de Gobierno, solicita se apruebe el gasto en la suma de \$ 1.000 m/n. por actuación de Los Troperos de Salta con motivo de la celebración de la "Semana del Mar" incluyendo el mismo dentro de los ya realizados y aprobados por decreto Nº 16.340/61, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 4 de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el gasto en la suma de Un Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 1.000 m/n.) a favor de "Los Troperos de Salta" por el concepto antes indicado.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Un Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 1.000—m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad a Los Troperos de Salta.

Art. 3º — El citado gasto se imputará al Anexo B—Inciso I—Ítem 2.—OTROS GASTOS

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

Principal a) 1 —Parcial 20—Orden de Disposición de Fondos Nº 47—Presupuesto Ejercicio 1960/1961.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO Nº 19783 — G. —**

SALTA, Setiembre 26 de 1961.

Expediente Nº 7829/61.

Visto el informe elevado por Contaduría General de la Provincia, comunicando las novedades registradas en las distintas Reparticiones de la Administración Provincial, durante el mes de agosto del año en curso, referente a las inasistencias, llegadas tarde y tardanzas incurridas por el personal de las mismas:

Por ello y atento a las disposiciones del decreto Nº 3320/58:

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Aplíquense las correspondientes sanciones disciplinarias al personal de las distintas Reparticiones de la Administración Provincial que seguidamente se detalla, que

ha incurrido en inasistencias y llegadas tarde en el mes de agosto del año en curso, haciéndose pasible a las disposiciones contenidas en el decreto Nº 3320/58:

**ESCRIBANIA DE GOBIERNO**

ADELA CORREA — Faltó 1 día sin aviso, computa la 2ª corresponden 4 días de suspensión.

OLGA DUARTE — Faltó 1 día sin aviso, corresponden 2 días de suspensión.

**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA**

VICTOR OVIEDO — Llegó 2 días tarde, corresponde 1 día de suspensión.

**REGISTRO CIVIL**

MARIA L. URIBURU — Faltó 1 día con aviso, corresponde 1 día de suspensión.

OSCAR R. QUEVEDO — Faltó 1 día con aviso, computa la 3ª, corresponden 4 días de suspensión.

**BIBLIOTECA PROVINCIAL**

**"Dr. VICTORINO DE LA PLAZA"**

JUAN DE DIOS CAYO — Faltó 1 día con aviso, computa la 6ª, corresponden 30 días de suspensión.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO Nº 19784 — G. —**

SALTA, Setiembre 26 de 1961.

Expediente Nº 7857/61.

Visto las notas Nº 1021 y 1023 de fecha 21 y 22 de setiembre del año en curso respectivamente, elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Dispónese la baja a partir del día 18 de setiembre del año en curso del Auxiliar 6º Músico de 2º de la Policía de Salta, con el 50%, don MANUEL EFRAIN SANCHEZ, por abandono del servicio.

Art. 2º — Dispónese la baja a partir del día 16 de setiembre del año en curso del Auxiliar 6º — Oficial Sub-Inspector (F.864/835) de la Policía de Salta, don VICTOR TEOFISTO GOMEZ, de la Sección Tercera, por abandono del servicio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO Nº 19785 — G. —**

SALTA, Setiembre 26 de 1961.

Expediente Nº 7860/61.

Visto la nota Nº 1022 de fecha setiembre 22 del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 21 de setiembre del año en curso la renuncia presentada por el Oficial 7º — Comisario (F. 1788/P.414) don AMADOR JOSE IGNACIO ROBERT, del Personal Superior de Seguridad y Defensa de la Policía de Salta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública



**DECRETO N° 19788 — G. —**

SALTA, Setiembre 26 de 1961.  
EXPEDIENTE N° 7723[61.

El Consejo General de Educación solicita se apruebe la resolución N° 964[61 por la que se efectúan compensaciones de partidas dentro de su presupuesto y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia, a fojas 4 de estos obrados.

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Artículo 1° — Apruébase la resolución N° 964 de fecha 8 de setiembre del año en curso, dictada por el Consejo General de Educación, cuyo texto dice:

“Expte. 4837 — Letra C — Res. 964 S A Salta, 8 de setiembre de 1961 — VISTO: la nota del Contador de la Repartición, Sr. Francisco Balbi, en la que comunica la necesidad de efectuar transferencia entre partidas del Item II—OTROS GASTOS — El Vocal del H. Consejo a Cargo de la Presidencia a referéndum del Honorable Consejo — RESUELVE

ART. 1°— Transferir del Inciso VII—(Consejo General de Educación) Item II—Otros Gastos— Partida Principal a) Gastos Generales Partida Parcial 39 Útiles, Libros, Impresiones y encuadernaciones; la suma de \$ 200.000—mín. (Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional) al mismo inciso, ítem y principal, para reforzar el crédito de las partidas parciales: 11—Conservación de mobiliario y artefactos \$ 50.000.— 30 — Propaganda y publicidad \$ 50.000.— 33 Retribución Servicios Oficiales, \$ 50.000—mín., 37 — Servicio desayuno y merienda \$ 50.000.— \$ 200.000.— son Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional. ART. 2°— Elevase la presente resolución por intermedio del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública al Poder Ejecutivo de la Provincia, para su aprobación. ART. 3°— Comuníquese, publíquese, regístrese en el libro de resoluciones y oportunamente archívese.

Fdo.: Dr. TRISTAN A. ESPÉCHE, Vocal a cargo de la Presidencia Consejo Gral. de Educación. Fdo. FLORENCIA MATEO, Secretaria Administrativa.  
“es copia”.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:  
René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 19787 — G. —**

SALTA, Setiembre 26 de 1961.  
EXPEDIENTE N° 7562[61.

La Dirección de Archivo de la Provincia, solicita transferencia de partidas dentro de su presupuesto y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 4 de estos obrados.

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Artículo 1° — Dispónese la transferencia de partidas en el presupuesto correspondiente a la “Dirección de Archivo de la Provincia” dentro del:

**ANEXO D—INCISO XIII—OTROS GASTOS  
PRINCIPAL a) 1 —**

Parcial 35 ..... \$ 500.—  
para reforzar el:  
Parcial 37 ..... \$ 500.—  
Partidas éstas del Presupuesto Ejercicio 1960] 1961 — Orden de Disposición de Fondos N° 132.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:  
René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 19788 — G. —**

SALTA, Setiembre 26 de 1961.  
Expediente N° 7743[61.

Visto la nota de fecha 1° de agosto del año en curso elevada por la Escuela Comercial Nocturna “José Manuel Estrada” de la ciudad de Metán y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Artículo 1° — Désígnase a partir del día 1° de agosto del año en curso. Profesora de Inglés con tres horas semanales en Primer Año Segunda División de la Escuela Comercial Nocturna “José Manuel Estrada” de la ciudad de Metán, a la señora MARÍA JUANA ROSA MARCHAND DE JARVIS L.C. N° 4.062.890.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:  
René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 19789 — E. —**

SALTA, Setiembre 26 de 1961.

Visto que el Banco Provincial de Salta eleva para su homologación el acta celebrada entre dicha institución y su personal, surgiendo de ella un convenio colectivo de trabajo “ad-referendum” del Poder Ejecutivo de la Provincia, en base a las facultades legales previstas por la ley nacional N° 12.637 y sus reglamentaciones y provincial N° 1199[50, como asimismo los decretos nacional N° 3133[58 y provincial N° 16324[61;

Por ello, y atento a lo resuelto por el H. Directorio del Banco Provincial de Salta con fecha 7 de setiembre en curso,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Artículo 1° — Homológase el Acta de fecha 14 de julio de 1961 celebrada entre el Banco Provincial de Salta y su personal, dejándose expresa constancia que su vigencia lo es a partir del 1° de agosto de 1961, y cuyas partes dispositivas establecen:

I.— Escala para el personal administrativo, de Maestranza y Ordenanza, por antigüedad:

	Antigüedad Administrativa	Maestranza	Ordenanza
INICIAL	\$ 6.000	\$ 5.350	\$ 5.200
1 Año	6.550	5.650	5.500
2 Años	7.100	5.950	5.800
3 Años	7.650	6.250	6.100
4 Años	8.200	6.550	6.400
5 Años	8.750	6.850	6.700
6 Años	9.300	7.350	7.200
7 Años	9.850	7.850	7.700
8 Años	10.400	8.350	8.200
9 Años	10.950	8.850	8.700
10 Años	11.500	9.350	9.200
11 Años	12.000	9.900	9.750
12 Años	12.500	10.450	10.300
13 Años	13.000	11.000	10.850
14 Años	13.400	11.550	11.400
15 Años	13.800	12.100	11.950
16 Años	14.200	12.300	12.150
17 Años	14.350	12.500	12.350
18 Años	14.500	12.700	12.550
19 Años	14.650	12.900	12.750
20 Años	14.800	13.100	12.950
21 Años	14.900	13.300	13.150
22 Años	15.000	13.500	13.350
23 Años	15.100	13.700	13.550
24 Años	15.200	13.900	13.750
25 Años	15.300	14.100	13.950

II.— Escala de sueldos del personal superior no escalafonado:  
Tesorero de Sucursales ..... \$ 16.350.—  
Jefe de Sección ..... 16.350.—

Contador de Sucursales	17.850.—
Sub Tesorero General	19.350.—
Jefe de Oficina	19.350.—
Gerente de Sucursales	20.000.—
Inspectores	20.600.—
Tesorero General	21.250.—
Jefe de Departamento	21.600.—
Sub Contador General	22.200.—
Inspector General	24.200.—
Contador General	24.200.—
Sub Gerente Gral. de Sucursales	24.200.—
Secretario General	24.200.—
Sub Gerente General	27.000.—
Gerente General	30.000.—
III.— Mayordomo Casa Central	14.500.—
Capataz de Ordenanzas Casa Central	14.250.—

IV.— Se mantiene el Adicional por Título vigente en este Banco para los agentes con títulos secundarios de enseñanza media o especial; Escribanos, Procuradores, Agrimensores, Traductores, Profesores de Enseñanza Media, Abogados, Arquitectos, Contadores Públicos, Doctores en todas las ramas y especialidades, Ingeniero en todas las ramas y especialidades y Geólogos que detallamos seguidamente y del que gozará únicamente el personal escalafonado:

Títulos secundarios de enseñanza media o especial	\$ 200.—
Escribanos, Procuradores, Agrimensores, Traductores, Profesores de Enseñanza Media	350.—
Abogados, Arquitectos, Contadores Públicos, Doctores en todas las ramas y especialidades, Ingenieros en todas las ramas y especialidades y Geólogos	500.—

V.— Adicional correspondiente a Auxiliar Ayudante de Firma ..... 1.000.—

VI.— Adicional correspondiente a Operadores de máquinas de Contabilidad y porta Valores ..... 500.—

VII.— Adicional correspondiente a Cajeros \$ 500.— por mes, por función y \$ 500.— en concepto de “Fallas de Caja”; este último incrementará proporcionalmente el fondo de reserva respectivo

VIII.— Todo el personal del Banco sin distinción de categoría gozará del siguiente Salario Familiar:

Por cónyuge	800.—
Por cada hijo menor de 18 años a cargo o incapacitado, cualquiera sea su edad	300.—

IX.— Mantiénese el Adicional correspondiente a Actuarios, Abogados, Arquitectos, Contador Públicos Nacional, Doctores en todas las ramas y Especialidades, Ingenieros en todas las ramas, y especialidades y Geólogos:

Adicional “R” \$ 4.000	Hasta 3 años
“E” 4.200	Entre 3 a 5 años
“D” 4.400	Entre 5 a 7 años
“C” 4.000	Entre 7 a 10 años
“B” 5.000	Entre 10 y 12 años
“A” 5.500	Más de 12 años

Agrimensores, Escribanos y Procuradores:  
Adicional “R” \$ 3.300 Hasta 3 años  
“E” 3.500 Entre 3 a 5 años  
“D” 3.750 Entre 5 a 7 años  
“C” 4.100 Entre 7 a 10 años  
“B” 4.400 Entre 10 y 12 años  
“A” 4.650 Más de 12 años

Estos adicionales se aplicarán sobre las retribuciones fijadas en el punto I, Escalafón Administrativo.

X.— Adicional correspondiente por Zona desfavorable o alejada, de acuerdo con la siguiente distribución y mínimos. Este adicional se abonará sobre las remuneraciones mensuales totales percibidas por el agente (básico más adicionales específicos, incluso salario familiar):

GRUPO “A” — Pósitos, 40 por ciento mensual, hasta un máximo de \$ 4.000.— por mes.  
GRUPO “B” — Tartagal, Embarcación, Orán, Colonia Santa Rosa, Joaquín V. González, 30 por ciento mensual, hasta un máximo de \$ 2.000.— por mes.

GRUPO "C" -- El Carril, Güemes, Rosario de la Frontera, Mtán, 25 por ciento mensual, hasta un máximo de \$ 2.000 por mes.

Queda establecido que el presente convenio se aplicará a cuenta de escalafones o convenios colectivos de trabajo a dictarse en el orden nacional, siempre que los sueldos establecidos por éstos fueran mayores.

Art. 2º -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 19790 -- G. --

SALTA, Setiembre 26 de 1961. La Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, sobre la transferencia de partidas dentro de su presupuesto y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2 de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º -- Dispónese la transferencia de partidas en el presupuesto correspondiente al "Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública" dentro del:

ANEXO D--INCISO I--OTROS GASTOS PRINCIPAL a) 1--

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes items like 'Parcial 15', '36', '38' with corresponding dollar amounts.

\$ 30.000,--

para reforzar el:

Parcial 40-- \$ 30.000,--

partidas éstas del Presupuesto Ejercicio 1960/1961 -- Orden de Disposición de Fondos N° 92.

Art. 2º -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernadó Soto

Jefe de despacho de Gobierno, J. e I. Pública

EDICTOS DE MINAS:

Nº 9415 -- SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES...

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se constituyen con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del esquinero Noroeste de la mina "Vicuña", por el límite de la misma, se mide hacia el Sudoeste 2.400 metros hasta el punto de partida (P.P.), desde allí al Est: 2.000 metros y al Sud 8.600 metros, desde allí al Oeste 2.500 metros y al Norte 8.000 metros, desde donde al Este se mide 500 metros para llegar al punto de partida, quedando así cerrado el perímetro solicitado. La zona peticionada resulta superpuesta en aproximadamente 225 hectáreas al cateo 3618-A-60 y en aproximadamente 3 hectáreas a la mina "Vicuña, Expte. 1237-G-42, resultando una superficie libre aproximada de 1772 hectáreas. A lo que se proveyó. Salta, julio 12 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijase cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.

Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra -- Juez de Minería de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos: Salta, agosto 22 de 1961. Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO Secretario e) 21-9 al 4-10-61

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 9510 -- SECRETARIA DE GUERRA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA Caseros 527 -- SALTA LICITACION PUBLICA N° 20/61. (Segundo Llamado)

Llámanse a licitación pública número veinte para el día seis de noviembre de 1961 a las dieciocho, para la adquisición de una camioneta Ford F 100 modelo 1961 o similar, con doble cabina, dos puertas, alternativa con tres, radio y calefacción, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliegos de condiciones y bases dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento, o bien en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65 Buenos Aires -- Valor del pliego: cinco pesos moneda nacional.

JULIO A. ZELAYA -- Jefe Servicio Abastecimiento -- Establecimiento Azufrero Salta e) 3 al 17/10/61.

Nº 9484 -- GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA -- MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PUBLICA -- DIRECCION DE LA VIVIENDA -- LICITACION PUBLICA N° 6 -- CONSTRUCCION MONOBLOCK 160 DEPARTAMENTOS -- 1º Etapa.

Llámanse a Licitación Pública para la Construcción del Pilotaje del Edificio de 160 Departamentos a levantarse en el solar de las Avdas. Entre Ríos, Sarmiento y calle 25 de Mayo de esta Capital.

Fondos: Caja de Jubilaciones de la Provincia. Presupuesto Estimativo: \$ 6.500.000.-- mjn. Apertura: Día 30 de Octubre de 1961. Hs. 10. Precio del Legajo: \$ 1.300.--

Los pliegos podrán ser consultados o adquiridos en la Dirección de la Vivienda, calle España N° 1350, Salta ó en la Representación Legal de Salta, Avda. Belgiano N° 1916, Buenos Aires.

Arq. EDUARDO LARRAN, Director de la Vivienda. e) 23-9 al 19-10-61.

Nº 9450 -- PRESIDENCIA DE LA NACION COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA -- GERENCIA DE ADMINISTRACION Divisi6n Adquisiciones

Llámanse a Licitación Pública N° 66/61 (Expte. N° 1564/61), para contratar cuatro (4) aviones Cessna 180/182, por un plazo de doscientos (200) días y un total de ochocientos (800) horas de vuelo, a fin de realizar trabajos de prospección aérea en las diversas zonas pre y extracordilleranas del país, (provincias de Salta, Jujuy, Tucumán, Catamarca, La Rioja, San Juan, Córdoba, San Luis, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz).

APERTURA: 19 de octubre de 1961 a las quince (15) horas. Los pliegos de bases y condiciones generales y especiales de la referida licitación pública, pueden ser retirados y/o solicitados en la División Adquisiciones de la C.N.E.A., Avda. Libertador Gral. San Martín 8250--2º Piso CAPITAL FEDERAL (T.E. 70--7711, interno 66), diariamente de 9,30 a 17,30 horas, sin cargo. La apertura se efectuará en el local indicado, en presencia de los interesados que concurren.

EL GERENTE DE ADMINISTRACION e) 26/5 al 9/10/61.

Nº 9447 -- CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA LICITACION PUBLICA N° 21 -- S.P.C. REF.: EXPEDIENTE N° C.52.827-- MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA-- CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA SERVICIO DE PLANIFICACION DE CONSTRUCCIONES

Llámanse a Licitación Pública N° 21--S. P.C., sistema "Ajuste Alzado" día 16 de Octubre de 1961, 16 horas para "Ampliación edificio" -- Escuela Fábrica N° 32 de la Nación -- Salta.

Presupuesto Oficial: m\$N. 3.890.217,00-- Valor del pliego: m\$N. 500,00. Consulta y venta de pliego en la Escuela Fábrica N° 32 de la Nación, calle Caseros N° 1315--Salta-- y Servicio de Planificación de Construcciones-- Rodríguez Peña N° 551 --Piso 2º. Capital Federal. Presentación y apertura de ofertas, Rodríguez Peña N° 551 --Piso 2º-- Capital Federal.

EL JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACION DE CONSTRUCCIONES. BUENOS AIRES, 15 de Septiembre de 1961. OSVALDO L. SAREDI Ingeniero Civil e) 25/9 al 16/10/61.

Nº 9442 -- Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA OBRAS POR CUENTA DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Llámanse a LICITACION PUBLICA para la adjudicación y contratación, de conformidad con la Ley 968, de Obras Públicas vigente, de las siguientes obras:

"Construcción Escuela Primaria en Villa San Antonio" -- Salta--Capital, por el sistema de Precios Unitario Ajuste Alzado, con un presupuesto Oficial de \$ 3.253.809,62 mjn.

"Construcción Edificio Escuela Primaria en La Angostura" (Departamento Capital), por el sistema de Ajuste alzado, con un Presupuesto Oficial de \$ 1.324.927,40 mjn.

Las propuestas deberán formularse individualmente para cada obra; la apertura de las mismas se llevará a cabo el día 11 de octubre del año en curso, a las 11 horas, en la sede de la Repartición, Lavalle 550/56, en donde podrán ser adquiridos los legajos o consultados sin cargo.

Ing. HIPOLITO FERNANDEZ -- Director PEDRO ANDRES ARRANZ -- Secretario e) 25/9 al 6/10/61.

Nº 9395 -- ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS -- A.G.A.S.

CONVOCASE a Licitación Pública para la ejecución de la Obra N° 146: TOMA Y CONDUCCION USINA HIDROELECTRICA RIO CHUSCHA -- CAFAYATE. Presupuesto Oficial: \$ 3.997.569,38 mjn.

APERTURA: 31 de octubre próximo a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Planos y pliegos de condiciones, en la A. G. A. S. San Luis N° 52 -- días hábiles de 7 a 12 horas, previo pago de \$ 500.-- mjn.

LA ADMINISTRACION GENERAL Salta, Setiembre de 1961. JORGE ALVAREZ Secretario -- A.G.A.S. Ing. MARIO MOROSINI Administrador General A. G. A. S. e) 19-9 al 9-10-61

Nº 9374 -- LICITACION PUBLICA N° 16 C/61 Llámanse a Licitación Pública para el día 19 de Octubre de 1961, a las 17,30 Hs., para contratar la construcción del Edificio Postal en la localidad de Chicoana (Pcia. de Salta) La adquisición de Pliegos de Condiciones

y Consultas se efectuarán en esta dirección general, cita en Sarmiento 151, Oficina 540, o en la Delegación Postal Salta u Oficina Chicomana.

Las cotizaciones deberán presentarse en la División Licitaciones, Oficina 630, 6º Piso, hasta el día y hora indicados, o en la Delegación Postal correspondiente con cinco días de anterioridad.

Presupuesto Básico Oficial: \$ 2.520.000—  
Valor de la Documentación: \$ 300—  
Cuadernillo Planos: \$ 100—

SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNI-  
CACIONES  
Fdo. ARQ. HERNAN LAVALLE COBO  
DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA  
e) 18|9 al 6|10|61.

### EDICTOS CITATORIOS:

Nº 9499 — REF.: Expte. Nº 3410|49 s. r.p. 6|3.  
Publicación sin Cargo en el Boletín Oficial  
—EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que BERNARDINO VILTE, JULIO RIOS y VIRGINIA SULCA tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1.05 l|segundo, a derivar del río Potrero (margen derecha) por medio del acueducto denominado "Contreras", carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, u a superficie de 2 Has. del inmueble "EL CARMEN", catastro Nº 92, ubicado en el Partido de El Potrero, Departamento de La Poma. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 24 días con la mitad del caudal total de la acequia mencionada.

SALTA,  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
Téc. CARLOS C. R. CORREA  
Jefe Div. Irrigación  
A. G. A. S.  
e) 2 al 16—10—61

Nº 9498 — REF.: Expte. Nº 715|51 s.r.p. 6|3  
Publicación sin Cargo en Boletín Oficial  
—EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que BERNARDINO VILTE, JULIO RIOS y VIRGINIA SULCA tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0.525 l|segundo, a derivar del río Potrero (margen derecha) por medio de una acequia comuna y con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 1 Ha. del inmueble "San Pablo", catastro Nº 165, ubicado en el Departamento de La Poma. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 6 horas cada 24 días con la mitad del caudal total de la acequia Comuna.

SALTA,  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
Téc. CARLOS C. R. CORREA  
Jefe Div. Irrigación  
A. G. A. S.  
e) 2 al 16—10—61

### SECCION JUDICIAL

#### EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 9516 — E D I C T O —  
El Señor Juez de Primera Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio Sucesorio de don RAMON SANCHEZ, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho herederos y acreedores.—

SALTA, 25 de Setiembre de 1961.—  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO  
Secretario  
e) 4—10 al 16—11—61

Nº 9515 — E D I C T O SUCESORIO —

El Dr. Adolfo Domingo Torino, Juez de 1a. Inst. en lo Civil y Comercial de 3a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO PASUAL MORINO.—

SALTA, 29 de Setiembre de 1961.—  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO  
Secretario  
e) 4—10 al 16—11—61

Nº 9506 — E D I C T O SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1º Instancia 2º Nominación en lo C.C. cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de don Eugenio Robles. Salta, 29 de setiembre de 1961.  
ANIBAL URRIBARRI — Secretario  
e) 3|10 al 15|11|61.

Nº 9497 — E D I C T O SUCESORIO:

Ernesto Samán, Juez Civil y Comercial de 1a. Instancia 1a. Nominación, cita a acreedores y herederos de doña OFELIA FERNANDEZ DE ZAMORA, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado —  
Secretario del Juzgado de 1a. Nominación  
e) 2—10 al 14—11—61

Nº 9490 —

El Dr. Domingo Torino, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CLEMENTE MONGE, por el término de treinta días.

Salta, 7 de setiembre de 1961.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO  
Secretario  
e) 29|9 al 13|11|61.

Nº 9489 —

El Dr. Adolfo Domingo Torino, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ADOLFO DAVIDS, por el término de treinta días.

Salta, 7 de setiembre de 1961.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO  
Secretario  
e) 29|9 al 13|11|61.

Nº 9474 — José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Bartolomé Dupuy, o a los que se consideren con derecho a esta sucesión.

Zuñuía 536 — Telef. 4780.  
Salta, Abril 20 de 1961.  
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 28—9 al 10—11—61.

Nº 9473 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1º Instancia 5º Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Mat'o Salas Canaves. — Secretaría, 18 de Setiembre de 1961.— Martín Adolfo Diez, Secretario. e) 28—9 al 10—11—61.

Nº 9470 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 5º Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don Francisco Abraham. Salta, Mayo de 1961.  
MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.  
e) 27—9 al 9—11—61.

Nº 9446 — E D I C T O :

El Juez de 1º Inst. en lo C. y C. 3º Nom. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Francisco Giner Suay.

Salta, 8 de setiembre de 1961.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO  
Secretario  
e) 25|9 al 7|11|61.

Nº 9426 — E D I C T O SUCESORIO:

El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1a. Inst. C. y C. 5a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO DIOLI para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Salta, Setiembre 20 de 1961  
MARTIN ADOLFO DIEZ  
Secretario  
e) 21—9 al 3—11—61

Nº 9425 — E D I C T O SUCESORIO:

El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1a. Inst. C. y C. 2a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO LAMAS BURGOS para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Salta, Setiembre 20 de 1961  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO  
Secretario  
e) 21—9 al 3—10—61

Nº 9418 — E D I C T O :

ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de ARANCIBIA, Maximiliano por el término de 30 días.

Secretaria, s. ptiembre 19 de 1961.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO  
Secretario  
21—9 al 3—11—61

Nº 9413 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a todo los herederos y acreedores de don Candelaria u Olegaria Alfaro por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos. Salta, 8 de Agosto de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO  
Secretario  
e) 21|9 al 3|11|61.

Nº 9412 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a todo los herederos y acreedores de don Nicolás Funes por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos. Salta, 8 de Agosto de 1961. Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.  
e) 21—9 al 3—11—61

Nº 9410 — El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIA TORRES DE ROJAS, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Salta, setiembre 7 de 1961  
RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado  
Secretario del Juzgado de 1a. Nominación  
e) 21—9 al 3—11—61

Nº 9392 — E D I C T O :

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 1ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LOPEZ TORRECILLAS. Salta, 12 setiembre de 1961.

Dr. Rodolfo José Urtubey, Secretario.  
RODOLFO JOSE URTUBEY  
Abogado  
Secret. del Juzgado de 1ra. Nom.  
e) 19—9 al 31—10—61

Nº 9381 — SUCESORIO:

Sr. Juez en lo Civil y Comercial Distrito Judicial Sud, Metán cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de doña AGUSTINA SENDIN CABALLERO DE CABALLERO GOMEZ o AGUSTINA SENDIN DE CABALLERO GOMEZ. Metán 7 de Setiembre de 1961.

JUDITH L. DE PASQUALI  
Secretaria  
e) 19—9 al 31—10—61

## Nº 9380 — SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud, Metán cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Dominga Panzoni o Panjoni o Franzoni o Pansoni o Panzoni de Tibias o Tivia o Tibia o Tibio o Tiblias o de Tibias".

Metán, Setiembre 7 de 1961  
JUDITH L. DE PASQUALI  
Secretaria  
e) 19-9 al 31-10-61

## Nº 9369 — EDICTO SUCESORIO —

El Dr. ADOLFO D. TORINO Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 3ª Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de don ISIDORO PRIETO por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos.

Salta, 8/9/61.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO.  
Secretario

e) 18/9 al 30/10/61.

## Nº 9354 —

El Señor Juez de 1ª Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALEH GANEM para que hagan valer sus derechos. Salta, 5 de Setiembre de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO —  
Secretario.

e) 11/9 al 26/10/61.

## Nº 9351 — EDICTO SUCESORIO —

El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, primera nominación, de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ELIAS JURJ. Salta, 7 de setiembre de 1961. — Rodolfo José Urtubey, Secretario.

e) 11/9 al 26/10/61.

Nº 9328 — EDICTOS.— El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Navor Boedo y Azucena Ramírez de Boedo. — Salta, 9 de Agosto de 1961.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 7/9 al 24/10/61.

## Nº 9327 — EDICTO SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita a herederos y acreedores de Eduarda Juárez Sánchez de García, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos.— Salta, Setiembre 6 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.

e) 7/9 al 24/10/61.

Nº 9307 — El Dr. ADOLFO TORINO, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, en el Expte. Nº 23151/61; cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SAMAN para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, Agosto 31 de 1961.

MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 5/9 al 20/10/61.

## Nº 9303 — SUCESORIO:

—Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TRAN-SITO LOPEZ DE FEMAYOR.—

METAN, Setiembre 1º de 1961.

JUDITH L. de PASQUALI — Secretaria.

e) 5/9 al 20/10/61.

## Nº 9296 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ta. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Etelvina Herrera de Olivera.—

SALTA, Agosto 30 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 4/9 al 19/10/61.

## Nº 9286 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1ª Instancia 2da. Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de NAZARIO RUIZ y MANUELA ACOSTA DE RUIZ por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos en juicio.—

SALTA, Agosto 25 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario

e) 1/9 al 18/10/61.

## Nº 9285 — SUCESORIO:

—ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de don JORGE LOUTAIF, por el término de 30 días.

SECRETARIA, Agosto 25 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret.

e) 1/9 al 18/10/61.

Nº 9271 — El Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de CESAR CARDOZO, por treinta días, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Agosto 24 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 31/8 al 17/10/61.

Nº 9270 — El Juez en lo Civil y Comercial de la días a herederos y acreedores de SIMON FUNES y LORENZO FUNES, para que hagan Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días sus derechos.

SALTA, Agosto 24 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 31/8 al 17/10/61.

Nº 9269 — El Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICAELA FUNES DE ALANCAY y MARIA ALANCAY DE CHOCOBAR, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Agosto 24 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 31/8 al 17/10/61.

Nº 9268 — El Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de FEDERICO MORALES y JUANA CELIA MINUR DE MORALES, para que hagan valer sus derechos, por treinta días.

SALTA, Agosto 24 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 31/8 al 17/10/61.

## Nº 9264 — EDICTOS SUCESORIOS:

—El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ. Asunción Quipildor de, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Agosto 30 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 31/8 al 17/10/61.

## Nº 9250 — SUCESORIO:

—El Doctor Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia a cargo del Juzgado de 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño, a herederos y acreedores de don Alejandro Federico Pichotti para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Agosto 25 de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado —  
Secretario del Juzgado de 1ª Nominación

e) 30/8 al 16/10/61.

## Nº 9219 — EDICTO SUCESORIO:

Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia, Civil y Comercial, 4a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de JORGELINA ALICIA PEREYRA para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Salta, agosto 18 de 1961

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 25-8 al 10-10-61

## Nº 9206 — EDICTO:

Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN CORONEL. Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial.

SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, Julio 14 de 1961.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 24-8- al 9-10-61

## Nº 9205 — EDICTO:

Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MENDOZA y de MARIA PEREZ DE MENDOZA. Edictos en el Foro Salteño y Boletín Oficial. SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, Agosto 8 de 1961.

ANGELINA TERESA CASTRO

Escribana — Secretaria

e) 24-8 al 9-10-61

Nº 9195 — EDICTO: Adolfo Domingo Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª Nom. C. y C. en los autos "Rodríguez, Manuel Salustiano — Sucesorio — Expte. Nº 23.067/61", cita y emplaza a herederos y acreedores de dicha sucesión por el término de 30 días.

Secretaria, Agosto 21 de 1961.

E!l: 21, vale.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 23/8 al 6/10/61.

Nº 9189 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio "Sucesorio de Pedro Hoyos", cita por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Hoyos, para que hagan valer sus derechos en autos bajo apercibimiento de ley.— Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.— Salta, Agosto 7 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 23/8 al 6/10/61.

Nº 9185 — SUCESORIO.— Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Isabel Ivarbal de Toscano, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.— Salta, 3 de Agosto de 1961.— MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.

e) 23/8 al 6/10/61.

Nº 9184 — EDICTO: Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Marcos Pérez.— Edictos en el Boletín Oficial y Foro Salteño.— Salta, Mayo 8 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.

e) 23/8 al 6/10/61.

Nº 9173 — SUCESORIO.— Rafael A. Figueroa, Juez en lo C. y C. 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a la sucesión de don Juan Francisco Munizaga, que son como herederos o acreedores.

Salta, Agosto 21 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 22/8 al 5/10/61.



## Nº 9156 — SUCESORIO.

El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación Civil y Comercial de esta Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Eufasio Valderrama o Balderrama y Petrona Sajama de Valderrama o Balderrama, cuyo juicio sucesorio ha sido abierto en este Juzgado. Salta, Agosto 18 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

21-8 al 4-10-61

## REMATES JUDICIALES

## Nº 9514 — POR ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL—VARIOS—SIN BASE

El día 17 de octubre de 1961, a las 17 en el escritorio Buenos Aires 12 ciudad, remataré sin base al mejor postor y por unidad, los siguientes bienes: 1 máquina escribir marca Mercedes 90 espacios Nº 144, en regular estado, 1 cocina a gas—oil marca Crescent, enlozada color blanca, nueva de pie; 1 tarraja a Criket, marca The Border Co. Warren o Made. u.s.a. de 1/2—3/4 y 2 pulgadas de 8 piezas en buen estado, lo que se encuentran en poder del suscrito. Señala en el acto el 20% a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de 1ª Inst. 4ª. Nom. en lo C. y C. en autos: Ca Industrial Cerveza S. A. Ind. y F. vs. CASTELLANI, Victor —Ejecutivo Exp. Nº 24588/60.— Comisión a cargo del comprador.—Edictos 6 días en Boletín Oficial y El Intransigente.—

e) 4 al 11-10-61

## Nº 9513 — Por: ARISTOBULO CARRAL Judicial — Importante inmueble en Metán BASE \$ 400 000,00 m/n.

EL DÍA VIERNES 24 DE NOVIEMBRE DE 1961, A LAS 17 HORAS, en mi escritorio: Avda. Yrigoyen Nº 126 — Salta, venderé en subasta pública, al mejor postor y con la base de CUATROCIENTOS MIL PESOS MIN. el inmueble, libre de ocupantes — que consta de amplio salón, galpones, habitac. escritorio e/c. ubicado en la intersección de las calles Tucumán y La Paz de la ciudad de Metán (ex: Fábrica de ac. El Metanense), compuesta por tres lotes de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, designados como lotes Nº 19—20 y 21 del plano de Sub—división archivado bajo el Nº 370 del Legajo de Planos de Metán, que hacen una superficie total de 1.395,50 m2. o la que resulte de las medidas, límites y superficie de cada lote que establecen los títulos respectivos, inscriptos a favor de don Cayetano Roberto Viapiano, a folio 79, asiento 1 del Libro 28 R.I. Metán. Nomenclatura Catastral: Partidas Nº 1408 — 4826 y 4827 — Sección B—Manzana 97—Parcelas 15 — 14 y 16 de los lotes Nº 19 — 20 y 21 respectivamente. Gravámenes, valuación fiscal y otros datos: registrados en el oficio de la D.G.I. que rola a fs. 17 y 18 de autos.

Publicación edictos por treinta días Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco días diario El Intransigente. Señala de práctica. Comisión a cargo del comprador.

JUICIO: "Ejecución Hipotecaria — CHAIN Neuar Salomón c/ VIAPIANO, Cayetano Roberto — Expte. Nº 23.121/61".

JUZGADO: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial — 3ª Nominación.

SALTA, 2 de Octubre de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 3/10 al 15/11/61.

## Nº 9504 — Por: ANDRES ILVENTO

JUDICIAL. El día 16 de Octubre 1961, a las 18 hs. remataré en mi domicilio Mendoza 357 (Depto. 4) ciudad en la ejecución seguida por el Sr. Gonzalo Peiro vs. Mario Carrizo Barbarán, lo siguiente: Una bicicleta de paseo marca "SPEZZI" Nº 0404 y una bicicleta de media carrera, marca "SPEZZI" que se encuentran en poder del depositario en Lumbre-

ras Departamento de Metán. Sin base al mejor postor, dinero de contado, seña 30%, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión según arancel a cargo del comprador. Publicaciones "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente". Informes al suscrito.

ANDRES ILVENTO — Martillero Público  
Mendoza 357 (Depto. 4)  
e) 3 al 16-10-61.

## Nº 9495 — POR: ANDRES ILVENTO JUDICIAL — Una Camioneta — SIN BASE

El día 13 de Octubre de 1961 a las 18.00 horas remataré por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª. Nominación, en el juicio seguido por Lucio Fano Cruz vs. Juan A. Buloc Expte. Nº 25.063/60 en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad, una Camioneta Rural "FORD" Modelo 1935, motor Nº 210.1020, chapa Nº 1584 de esa Ciudad. Sin BASE al mejor postor, dinero de contado, seña 30% saldo vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa, comisión según arancel a cargo del adquirente. Publicaciones "Boletín Oficial" y "El Intransigente". Informes al suscrito.

ANDRES ILVENTO — Martillero Público —  
Mendoza 357 — (Dpto. 4).

e) 2 al 13-10-61

## Nº 9488 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — MUEBLES VARIOS — SIN BASE.

El día 13 de Octubre de 1961, a las 18.30 horas, en calle General Güemes 611 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Provincia de Salta), remataré SIN BASE, los siguientes bienes: 2 máquinas para coser, marca "Madex", tipo Standard, de tres cajones; Una máquina de escribir, marca Remington, de 90 espacios Nº 005960526; Una mesa metálica para máquina de escribir; Un escritorio metálico de siete cajones; Un armario metálico; Un fichero metálico de cuatro cajones; Una balanza, marca "Famex" Nº 12031, para quince kilos; Una heladera eléctrica marca "Pimpinella", familiar de diez pies. Los muebles mencionados se encuentran en poder del depositario judicial señor Roberto Nelson Pirona, sito en calle General Güemes Nº 611 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Provincia de Salta), donde pueden ser revisados por los interesados.— Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en C. y C. 5ª Nominación en los autos: Ejecutivo — Madex Norsteña S. R.L. vs. Carabajal, Juan Carlos — Expte. Nº 5463/61.— Señala: El comprador abonará el 20% o en el acto de la subasta.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— J. C. HERRERA, Martillero Público, Urquiza 326. Salta.

e) 28-9 al 4-10-61.

## Nº 9487 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — UNA MOTOCICLETA "DERRI"

de 98 cc. — BASE \$ 62.141.— m/n.— El día 11 de Octubre de 1961, a las 17 horas, en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 62.141.— m/n., Una Motocicleta marca "DERRI" de 98 cc., motor de dos tiempos Nº 260.888, bastidor Nº 5059.— La misma puede ser revisada por los interesados en calle Tucumán Nº 565 de esta ciudad.— Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en la C. y C., 3ª Nominación en los autos: "Ejecución Prendaria — José Montero y Cía. vs. Terrón, Roberto y Aramayo, Rafael — Expte. Nº 22.545/61".— Señala: El 30 o/o en el acto a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 28-9 al 4-10-61.

Nº 9486 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — UNA MOTOCICLETA MARCA DERRI — BASE \$ 63.776.— m/n.— El día 11 de Octubre de 1961, a las 16 horas, en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 63.776.— m/n., Una Motocicleta

marca "DERRI", motor Nº 262.223, bastidor Nº 5068; faltándole las siguientes piezas: palanca de embrague, palanca de frenos, tapa tanque, pedales, cebador de carburador, tapa cable acelerador y pedalín de arranque.— la misma puede ser revisada por los interesados en calle Tucumán Nº 565 de esta ciudad.— Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 3ª Nominación en los autos: "Ejecución Prendaria — José Montero y Cía. vs. D'Abate, Dante y Saravia, Leandro — Expte. Nº 22.546/61".— Señala, el comprador abonará el 30 o/o en el acto.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 28-9 al 4-10-61.

Nº 9485 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — SUPERFABRIL CADORA Y CONSERVADORA "SIAM" — El día 20 de Octubre de 1961, horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE: "Una Superfabricadora marca SIAM, modelo F. 1002.A. etc. alt. trifásica Nº 787, equipo Y 300 Nº 476, motor 1 H.P. Nº 393155 motor, 4 HP. Nº 636511, e/c. alt. trifásica y una Conservadora de igual marca, modelo C. 126 Nº 384, equipó blindado, etc. alt., las que pueden revisarse en el domicilio del demandado y depositario judicial, sito en Avda. San Martín de esa localidad.— Señala, 20 o/o.— Comisión cargo comprador.— Ordena Sr. Juez 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación en juicio: "Lerma S. R. L. vs. Ortiz Agustín Amelio — Embargo Preventivo".

e) 28-9 al 4-10-61.

## Nº 9478 —

## POR: ANDRES ILVENTO

## JUDICIAL — Un toca discos "ODEON".

El día 13 de Octubre de 1961 remataré por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3 en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad a las 9.00 horas en la ejecución Prendaria seguida por Moschetti A. vs. IBAN DELMETRIO SALAZAR Expte. Nº 7243/61, un toca disco marca "ODEON" modelo T-45 Nº 733 para corriente alternada en buen estado de funcionamiento, verlo en poder del actor España 654. Base de venta importe de la Prenda o sean Un Mil Dos Cientos Ochenta y Siete Pesos m/n. dinero de contado al mejor postor, seña 30% saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión a cargo del adquirente según arancel. Publicaciones con 10 días de antelación Ley 12962. Informes al suscrito Martillero.— ANDRES ILVENTO — Martillero Público.— Mendoza 357 — (Dpto. Nº 4).

NOTA. Si después de 15 minutos no hubieran postores por la base, lo será SIN BASE. ANDRES ILVENTO — Martillero Público. e) 28/9 al 11/10/61.

## Nº 9477 —

## POR: ANDRES ILVENTO

## — JUDICIAL — Un toca discos "ODEON".

El día 13 de Octubre de 1961, remataré por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3 en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad a las 8.30 horas en la ejecución Prendaria seguida por Moschetti S.A. vs. Victoriano Sánchez, Un toca disco marca "ODEON" Nº 566 para corriente alternada, en buen estado de funcionamiento, verlo en poder del actor España 654. Base de venta el importe de la prenda o sean Un Mil Dos Cientos Ochenta y Siete Pesos m/n. dinero de contado, al mejor postor, seña 30% saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión del comprador según arancel. Publicaciones con 10 días de antelación Ley 12962 "Boletín Oficial" y "El Intransigente". Informes al suscrito Martillero Público.

NOTA. No habiendo postores por la base indicada, después de 15 minutos, lo será SIN BASE

ANDRES ILVENTO — Martillero Público. e) 28/9 al 11/10/61.

Nº 9476 —

**POR: ANDRES ILVENTO**  
**JUDICIAL — 1 Máquina de coser "EIBAR" SIN BASE**

El día 6 de Octubre de 1961, remataré por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 3ª Nominación en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad a las 18.30 horas en la ejecución seguida por el Sr. Natal F. Pagés vs. Sr. Eduardo Martorell. Una máquina de coser marca "EIBAR", vería en mi domicilio, Sin Base dinero de contado y al mejor postor, seña 30% saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa, comisión a cargo del adquirente según arancel. Publicaciones "Boletín Oficial" y "El Intransigente". Informes al suscrito.

**ANDRES ILVENTO — Martillero Público.**  
 Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad.  
 e) 23/9 al 6/10/61.

Nº 9475 —

**POR: ANDRES ILVENTO**  
**JUDICIAL — Artículos de almacén - Sin Base**

El día 6 de Octubre de 1961, remataré por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nominación en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad a las 19.30 horas en la ejecución seguida por Valentín Altobelli Hnos. vs. Moises Patrón Moldes, Expte. Nº 29.251, las mercaderías que se encuentran en poder del demandado en POCITOS — Departamento de San Martín, lo siguiente: 1.500 kg. de fideos, 98 cajas jabón Radical cada una de 5 kg., 31 bolsas de 3 kg. cju. de caramelos, 5 bordalesas de madera con 200 kg. cada una de aceitunas, 1 bordalesa aceitunas con 300 kg., 6 bordalesas vacías de madera y 12 cajas jabón para tocar... SIN BASE al mejor postor, dinero de contado y al mejor postor, comisión a cargo del adquirente según arancel. Publicaciones "Boletín Oficial" y "El Intransigente". Informes al suscrito Martillero.

**ANDRES ILVENTO — Martillero Público.**  
 MENDOZA 357 (Dpto. 4) ciudad.  
 e) 23/9 al 6/10/61.

**Nº 9427 — POR: ANDRES ILVENTO**  
**JUDICIAL**

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª. Nominación, remataré en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad, el día 5 de Octubre 1961 a las 18 horas en la ejecución seguida por el Sr. Natal F. Pagés vs. Sr. Eduardo Martorell Expte. Nº 29.532/61 lo siguiente: Un equipo electrónico "SIAM" Nº 1287 con motor a nafta. Dos máquinas de coser "EIBAR" de 3 cajones cada una y Una máquina de tejer telares "EIBAR", todo en buen estado, verlos en poder del depositario judicial Urquiza Esq. Córdoba. Al mejor postor SIN BASE, seña 30 por ciento saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa, comisión según arancel a cargo del comprador. Publicación "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente". Informes al suscrito Martillero **ANDRES ILVENTO.**

e) 21—9 al 4—10—61

**Nº 9402 — POR: ARTURO SALVATIERRA**  
**JUDICIAL — TERRENO — BASE \$ 933.33 m/n.**

El día 13 de octubre de 1961 a horas 11 en el hall del Banco de Préstamos y Asistencia Social, Alvarado 621, de esta ciudad, remataré con la base de \$ 933.33 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones que le corresponden a la ejecutada por boleto de venta inscripta a folio 386, asiento 762 del libro 14 de P. V. sobre un lote de terreno, designado como lote 2. de la manzana C, del plano Nº 1127, de esta ciudad, sobre la calle Talcahuano, entre las calles Urquiza y San Martín, con extensión de 10 m. 15 ctms. de frente por 19 m. 39 ctms. de fondo; limitando; Norte. lote 1; Sud. lote 3; Este, calle Talcahuano y Oeste, lote 119. Catastro Nº 17.771. Sección F. manzana 21, parcela 2. Seña en el acto el 30 por ciento a cuenta del precio. Or-

dena Juez de Paz Letrado Nº 2, en autos: Banco de P. y Asistencia Social vs. Alemán Julia A. Ejecutivo — Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en Boletín Oficial y Última Hora y 1 publicación Diario El Triunfo.

e) 20—9 al 10—10—61

**Nº 9355 — Por: JULIO CESAR HERRERA**  
**JUDICIAL — UNA CAMIONETA "DODGE"**  
**— MOD. 1960 — BASE \$ 172.400 M/N.—**

El 28 de Setiembre de 1961, a las 17 horas, en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la base de Ciento Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional, (\$ 172.400 M/N.) UNA CAMIONETA, marca Dodge, mod. 1960, motor Nº TP. 23—2760909528 tipo D. 100, con moto, naftero. El citado vehículo puede ser revisado por los interesados en Avda. Belgrano Nº 436/38 de esta ciudad, ORDENA el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. 4ª Nom. en los autos: "Ejecución Prendaria — ALIAS LOPEZ, NOYA Y CIA. S.R.L. vs. ACHTAR, Bray Mario — Exp'te. Nº 25.593/61". — SEÑA: el comprador abonará en el acto del remate el 30 % a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. J. C. Herrera — Martillero Público.

e) 11 al 20/9/61.

**Nº 9353 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO,**  
**JUDICIAL**  
**INMUEBLES EN SAN LORENZO**

El día 16 de Octubre de 1961 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169—Salta, Remataré, con BASES de \$ 333.32, los lotes 27 y 33 del plano Nº 1957 del Legajos de Planos Capital. Título a folio 239 as. 1 libro 126 R. I. Cap. Catastros Nº 25.433 y 25.439, con ext. y límites según plano y títulos. Ordena Sr. Juez 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — EDUARDO GUMERCINDO GUTIERREZ VS. GERARDO C. SARTINI y EDMUNDO SAN JUAN, expte. Nº 28.772/60". Comisión comprador. SEÑA 30 %.

e) 11/9 al 4/10/61.

Nº 9350 —

**Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**  
**JUDICIAL — Finca "OSMA" 6 SAN JOSE**  
**DE OSMA" — BASE \$ 2.342.535.60 M/N.**

El 11 de Octubre de 1961, a hs. 17, en Sarmiento 548— Ciudad, por postergación ordenada por el Sr. Juez de la causa de la fecha del remate anteriormente fijada, venderé en PUBLICA SUBASTA, al mejor postor, dinero de contado y CON BASE de \$ 2.342.535.60 M/N. (Dos Millones Trescientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos Treinta y Cinco Pesos C[60]100 M/N.), importe equivalente al monto de los créditos privilegiados, la finca denominada "OSMA" ó "SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el Dpto. La Viña de esta Pcia., con todo lo edificado, clavo, cerco, y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos. Según sus títulos cuenta con 7.757 hectáreas 4.494 mts 2, y limita: Norte con arroyo Osma y el camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a Cnel. Moldes; Este, con la finca Retiro de Dn. Guillermo Villa; Sud Oeste con las fcas. Hoyadas y Alto del Cardón de Dn. Juan López, y al Oeste con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la fca. Potrero de Díaz de Dn. Félix Usandivaras. Títulos reg. a Flio. 97, As. 1, Libro 3 de R. I. La Viña. Catastro Nº 426. Reconoce hipoteca a favor de los ejecutantes por \$ 850.000—M/N., en 2º término a favor Bco. Nac. Argentino por \$ 400.000—M/N., en garantía de obligaciones y sus intereses por \$ 312.535.60 m/n., reg. a Flios. 415, As. 19 y 416 As. 20, resp. del Libro 3 R. I. La Viña; en 3er. término a favor de Dn. Emilio La Mata por \$ 350.000—m/n., reg. a Flio. 145, As. 21. Libro 4 R. I. La Viña. En el acto

30% seña a cta. precio. Comisión ego. comprador. Edictos 15 días más en diarios Boletín Oficial e Intransigente. Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 1ª Nominación en juicio: "JUNCOSA R. A. y otros vs. ZUÑIGA, Bonifacia La Mata de" — Testimonio de las piezas pertinentes expedidas en autos: "Juncosa R. A. y otros vs. Zuñiga Bonifacia La Mata de — Ejecución Hipotecaria", Expte. 21.675/57 de 4ª Nominación.

e) 11/9 al 4/10/61.

**Nº 9340 — POR ARTURO SALVATIERRA**  
**JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$32.000.**

El día 27 de octubre de 1961 a hs. 18, en el escritorio Buenos Aires 12 ciudad, remataré con la base de \$ 32.000 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un inmueble con todo lo edificado y plantado, ubicado en Tartagal, departamento de San Martín, calle Abraham Cornejo esquina Alberdi, con extensión 23 m. 90 centímetros sobre la calle Abraham Cornejo; 11 m. 55 centímetros sobre calle J. B. Alberdi; 14 m. 55 centímetros en el costado Sud, y en el costado Oeste, empieza en la línea de la calle con 9,50 m. para seguir en la línea recta inclinada hasta dar con el vértice sud-Oeste donde tiene 13,60 m.— Sup. 284.35 m. limitando; Norte, calle J. B. Alberdi; Sud, con lotes 4 y 6; calle A. Cornejo y Oeste, lote 4; Título; folio 190 asiento 7 libro 5 R. I. Orán. Catastro; 1329. Seña en el acto el 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de Primera Instancia C. y C. Distrito Judicial del Norte, San Ramón de la Nueva Orán, Exhorto Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de la ciudad de Rosario librado en autos; Neumann Hnos. vs. Rodríguez Hnos. Apremio - Expte. Nº 399/59. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 Publicaciones en diario El Intransigente.

e) 8/9 al 25/10/61.

**Nº 9217 — Por: MARTIN LEGUIZAMON.**  
**JUDICIAL — INMUEBLE EN TARTAGAL:**  
**CALLE A. CORNEJO Y J. B. ALBERDI**  
**BASE \$ 32.200**

El 23 de octubre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación en juicio ORDINARIO CUMPLIMIENTO DE CONTRATO GUILLERMO NALLAR VS. RODRIGUEZ HERMANOS procede. ré a rematar con la base de treinta y dos mil doscientos pesos ó sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un inmueble, con todo lo edificado, plantado, etc., ubicado en Tartagal, Departamento de San Martín, calle Abraham Cornejo esq. J. B. Alberdi, con una superficie de 284.35 mts2. (23,90 metros A. Cornejo — 11,55 metros costado sud — 14,55 metros costado O-este) señalado como lote Nº 5, manzana 21, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, calle J. B. Alberdi; Sud, lotes 4 y 6; Este calle A. Cornejo y Oeste lote 4. Títulos al folio 187, asiento 1. Libro 5 R. I. Orán. Catastro Nº 1329. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

**FORO SALTEÑO Y B. OFICIAL: 30 publicaciones — INTRANSIGENTE: 7 publicaciones** s 25 y 28 agosto 29 y 30 agosto 19—20—23 octubre.

e) 25/8 al 10/10/61.

**DESLINDE, MENSURA Y**  
**AMOJONAMIENTO :**

**Nº 9483 — DESLINDE, MENSURA Y**  
**AMOJONAMIENTO**

El Juez Civil de Segunda Nominación, en juicio: "Deslinde, Mensura y Amojonamiento s/por "El Gólgota" S.A., Expte. 28475/60, ordena practicar las operaciones referidas citando a colindantes por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño, de las siguientes propiedades:



- 1) Terreno en Pueb'o La Poma situado en esquina Nor-Oste de calle principal con calle sin nombre que circunda Sud plaza pública. Mide 50 m. frentes y contrafrente, por 50 m. fondo. Limita: Norte y Oeste, Sucesión Azucena Martínez de Dávalos; Este y Sud, calle principal y calle sin nombre. Catastro: Parcela 2, Manzana 1, Partida 148—La Poma.
- 2) Finca "Pueblo La Poma". Limita: Norte y Sud, Patrón Costas y Serrey; Este, Río Calchaquí; Oeste, Cerros Colorados de Patrón Costas y Serrey. Catastro: Parcela 7, Manzana 4, Partida 53—La Poma.
- 3) Finca "Molinos". Limita: Norte, Patrón Costas y Serrey (antes S.conda); Sud, "Potrero de Maraz", de Patrón Costas y Serrey; Este, Río Calchaquí; y Oeste, Cerro Colorado. Catastro 57—La Poma.

Notifícase que el perito Ingeniero José Díaz Puertas iniciará en el terreno las operaciones el 30 de Noviembre de 1961 a horas 9.

SALTA, 26 de Setiembre de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 28/9 al 10/11/61.

Nº 9221 — Abdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, en el juicio "Deslinde, mensura y amojonamiento" promovido por don Manuel Alberto Ledesma, de las fincas "Las Barrancas" y "San Javier", ubicadas en el partido de Pitos, Tercera Sección del Dpto. de Anta, con extensión de 4.321,52 mts. en sus costados Norte y Sud y 5.785 mts. en sus costados Este y Oeste, limitando: Sud, Este y Oeste con propiedad de Jorge Azar y Norte con terrenos inominados de propiedad fiscal, ordena se practiquen las operaciones referidas por el Ingeniero don Lucio Ortega, citándose a los colindantes por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño a estar a derecho (Arts. 571, 573 y siguientes del Código Proc.). — Metán, Agosto 23 de 1961.

JUDITH L. DE PASQUALI, Secretaria.

e) 28/8 al 11/10/61.

#### NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

##### Nº 9522 — NOTIFICASE:

A Sr. Benito Palermo Medina que en el juicio "Ejecutivo" que le sigue "Lerma S. R. L.", por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y lo Civil y Comercial, 2da. Nominación en 18 de agosto de 1961 se ha dictado sentencia, mandando llevar adelante la ejecución y regulando los honorarios del Dr. Roberto Escudero en la cantidad de \$ 2.213.— Salta, agosto 24 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 4 al 6—10—61

##### Nº 9521 — NOTIFICASE:

Al Sr. JOSE CIRILO SOSA que en el juicio: "Inhibición general" que le sigue don Alberto Quijano, por ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, en 4 de agosto de 1961 se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución y regulando los honorarios del Dr. Roberto Escudero en \$ 1.532.—

Salta, agosto 30 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 4 al 6—10—61

##### Nº 9520 — NOTIFICASE:

A José Climaço que en el juicio: "Preparación vía ejecutiva" que le sigue Ricardo Valdez por ante Juzgado Paz Letrado Nº 3, en 14 de agosto de 1961 se ha dictado sentencia, ordenando llevar adelante la ejecución y regulando los honorarios del Dr. Roberto Escudero en \$ 633.— Salta, agosto de 1961.

GUSTAVO GUDIÑO

Secretario

e) 4 al 6—10—61

##### Nº 9519 — NOTIFICASE:

A Clelia M. de Cardozo que en el juicio: "Preparación de vía ejecutiva" que le sigue Ange Alberti, ante Juzgado de Paz Letrado Nº 2, en 18 de diciembre de 1958 se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución y regulando los honorarios del doctor Roberto Escudero en \$ 167.

Salta, Setiembre de 1961

EMILIANO E. VIERA

Secretario

4 al 6—10—61

Nº 9518 NOTIFICASE al Sr. Jerze Sanchez que en el juicio: "Preparación de vía ejecutiva", que le sigue Ricardo Valdez por ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 1, el 18 de agosto de 1961 se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución y regulando los honorarios del Roberto Escudero en \$ 756 por ejecución y \$ 202,50 por embargo.

SALTA, 31 de Agosto de 1961.—

MIGUEL ANGEL CASALE

Secretario

e) 4 al 6—10—61

Nº 9517 NOTIFICASE al Sr. Ramón Humberto Chagra Bohuéd que en el juicio "Ejecución prendaria" Expediente Nº 41120/61, que le sigue "Lerma S.R.L." por ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación en 8 de setiembre de 1961 se ha dictado sentencia, ordenando llevar adelante la ejecución y regulando los honorarios del Dr. Roberto Escudero en \$ 45.586,80.

RODOLFO JOSE URTUBEY

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación

e) 4 al 6—10—61

#### CITACIONES A JUICIO

##### Nº 9482 — EDICTO CITATORIO

ERNESTO SAMAN, Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia 1ª Nominación; cita por 20 días, emplazarán a estar a derecho en los autos: caratulados: "AREVALO, José Ignacio, Carlos Alberto Roque César y Elsa vs. TAPIA, Ricardo Adalino o Aladino Ricardo" ordinario— Cumplimiento de Contrato— Escrituración Translativa de Dominio" expte. Nº 41.145/61, a don RICARDO ALADINO o ALADINO RICARDO TAPIA. Salta, 19 de Setiembre de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado.

Secretario del Juzgado de 1ª Nominación.

e) 28/9 al 26/10/61

##### Nº 9449 — CITACION A JUICIO

El Dr. RAMON S. JIMENEZ, Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 2, en los autos: "DESALOJO—MARCELO SARAVIA BAVIO vs. EFRAIN VACA", Expte. Nº 5397/61, cita y emplaza por veinte días al demandado EFRAIN VACA a efecto que comparezca al juicio, bajo apercibimiento de procederse a la designación de Defensor Oficial que lo represente si no compareciera en término.

Salta, Setiembre 12 de 1961.

MIGUEL ANGEL CASALE — Secretario

e) 25/9 al 23/10/61.

##### Nº 9424 — CITACION:

JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Juez de 1a. Inst. 2a. Nom. C. y C. de la Provincia, en los autos "Municipalidad de Campo Quijano vs. Jacoba Yáñez — Expropiación", Expediente Nº 29.762/61, CITA Y EMPLAZA a JACOBA YÁÑEZ a comparecer a la audiencia fijada para el día dos de Noviembre de 1961 a horas 10, a los fines del art. 17 y 18 de la Ley 1336, bajo apercibimiento de designarse el defensor de oficio. Salta, Setiembre 10 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 21—9 al 19—10—61.

##### Nº 9413 — EDICTO:

El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud — Metán, cita y emplaza al Sr. José Víctor López a contestar la demanda que por Divorcio le ha promovido Carmen Navarro de López, dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio.

METAN, 5 de Setiembre de 1961

JUDITH L. DE PASQUALI

Secretaria

e) 21—9 al 19—10—61

##### Nº 9384 — CITACION A JUICIO. EDICTO.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en los autos caratulados "GORENA", Juan Pedro, Adriana Dolores y María del Carmen Gorena. vs. Gorena, Juan Pedro.— Ord.: Pérdida de Patria Potestad.— Expte. Nº 25.257/61", cita y emplaza a don Juan Pedro Gorena a presentarse a estar a derecho en el juicio promovido en su contra, en el término de veinte días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor que lo represente en juicio. (Art. 90 del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial). Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Oficina.— Salta, once de setiembre de 1961.— Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

e) 19/9 al 17/10/61.

Nº 9309 — El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación; cita a Hita López para que comparezca a estar a derecho en los autos: La Comercial de Rosario Cia. Arg. de Seguros vs. López, Hita — Ord. Cobro de Pesos (Expte. Nº 41133/61), bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Agosto de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado —

Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación.

e) 3/9 al 5/10/61

##### Nº 9308 — EDICTO:

—ANTONIO J. GOMEZ AUGIER, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita a Walter Linardo Alborno para que comparezca a estar a derecho en los autos: —Alborno María Margarita Villa de vs. Alborno Walter Linardo — Divorcio y tenencia de hijos (Expte. 4765/60), bajo apercibimiento de que al vencimiento de la publicación, no se presentare, se le nombra defensor que lo represente.

MARTIN A. DIEZ — Secretario.

SALTA, Diciembre 13 de 1960.

e) 5—9 al 5/10/61.

#### SECCION AVISOS:

##### ASAMBLEAS

Nº 9523 — CREDITO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE SALTA COOP. LTDA.  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores socios del CREDITO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE SALTA Coop. Ltda., a Asamblea Ordinaria para el día 8 de Octubre de 1961 a horas 17 con el fin de considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y proyecto de distribución de excedentes, todo correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
- 3º) Elección de una comisión escrutadora.

- 4º) Elección de 4 Consejeros Titulares por dos años por terminación de mandato de los señores Manuel Cabada, José Montero, José Giné y José Alterman; Elección de cinco Suplentes por un año por cesación de mandato de los señores Juan Carlos Margalef, Baldomero Alejandro Martínez, Modesto Chibán, Tamer Elías Dib Ashur y Carlos A. Peyret.
- 5º) Elección de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por un año en reemplazo de los señores Carlos A. Segón y Saturnino Briones.
- 6º) Elección de 2 accionistas a los efectos del Art. 59º del Estatuto Social.

Salta, Setiembre 19 de 1961.

**MANUEL CABADA**

Secretario

**ARMANDO SOLER**

Presidente

NOTA: Cumpliendo con disposiciones estatutarias y con la Resolución de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles de fecha 2 de Diciembre de 1954, se deja constancia.

- a) — Que las listas completas con la conformidad de los candidatos, deberán ser presentadas al consejo para su oficialización con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
- b) — Que el horario de los comicios se fija entre las 18,30 y las 20 del día 8 de Octubre de 1961.
- c) — Que el art. 48º de los Estatutos Sociales, establece que transcurrida una hora después de la fijada en la Convocatoria sin obtener quórum, se celebrará asamblea cualquiera sea el número de socios presentes.

e) 4 al 6-10-61

**Nº 9509 — ASAMBLEA —  
"NORTE ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA"  
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL  
ORDINARIA**

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Octubre de 1961 a horas 18 en su sede Social Caseros Nº 761 — Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de

Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

- 3º) Aumento del Capital Social a \$ 50.000.000 m/n. de conformidad al Art. 6º de los Estatutos Sociales, en series consecutivas de dos mil Acciones al Portador de \$ 1.000 —m/n. cada una.
- 4º) Fijación de retribución al Presidente, Directores — Gerentes y Síndico.
- 5º) Elección de un Síndico titular y Síndico suplente por terminación de mandatos de los señores Daniel León y Nasri Nasra.
- 6º) Designación de dos accionistas para que practiquen el Escrutinio y firmen el Acta.

SALTA, de Octubre de 1961.

**EL DIRECTORIO.**

NOTA: Se recomienda a los señores Accionistas que de conformidad a lo dispuesto por el art. 19 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones en la Caja Social de la entidad, hasta tres días antes de la fecha fijada, o bien, certificados que acrediten el depósito bancario de las mismas.

e) 3 al 9|10|61.

**Nº 9428 — CONVOCATORIA  
COSTA DEL BERMEJO**

Inmobiliaria — Comercial — Industrial y Financiera Sociedad Anónima  
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de Octubre de 1961 a las 18 horas, calle Virrey Toledo 556, Ciudad, para considerar:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Renuncia del Síndico.
- 2º) Nombramiento de un nuevo Directorio.
- 3º) Ofrecimiento de tierras.
- 4º) Ratificación de lo resuelto por el Directorio en su reunión de fecha 25 de Abril de 1961, acta número tres. (Acciones de 5 votos).
- 5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

**EL SINDICO**

e) 22|9 al 5|10|61.

**Nº 9345 — "LA LOMA" INMOBILIARIA,  
COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD  
ANONIMA — BELGRANO 223 — SALTA  
CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores Accionistas de "La Loma" Inmobiliaria, Comercial y Financiera S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de octubre de 1961, a las 18 horas, en la casa Avenida Belgrano 223, para tratar y resolver el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1 — Aumento del capital autorizado.
- 2 — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar en la Sociedad las acciones o certificados provisorios correspondientes hasta tres días antes del señalado a la fecha de la misma. El Directorio.

e) 8-9 al 6-10-61

**Nº 9502 — COLEGIO DE ESCRIBANOS,  
DE SALTA**

De conformidad al art. 36 — ley 1084, hácese saber que el Registro Nº 22, a cargo del escribano Ricardo R. Arias ha quedado vacante por fallecimiento del titular.

RODOLFO FIGUEROA — Secretario — RAUL H. TULO — Presidente.

e) 2-10 al 14-11-61

**AVISOS**

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

**LA DIRECCION**

**TALLERES GRAFICOS  
CARCEL PENITENCIARIA  
SALTA  
1961**